

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 17 de febrero de 2011, siendo las 12:35 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 188, de 11 de febrero de 2011.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria N° 33, de 22 de octubre de 2009
- Sesión Ordinaria N° 34, de 5 de noviembre de 2009
- Sesión Extraordinaria N° 16, de 30 de diciembre de 2010
- Sesión Ordinaria N° 76, de 4 de enero de 2011
- Sesión Ordinaria N° 77, de 6 de enero de 2011
- Sesión Ordinaria N° 78, de 11 de enero de 2011

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE: En nombre de Dios se abre la Sesión. El punto N° 1 de la Tabla es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria N° 33, de 22 de octubre de 2009
- Sesión Ordinaria N° 34, de 5 de noviembre de 2009
- Sesión Extraordinaria N° 16, de 30 de diciembre de 2010
- Sesión Ordinaria N° 76, de 4 de enero de 2011
- Sesión Ordinaria N° 77, de 6 de enero de 2011
- Sesión Ordinaria N° 78, de 11 de enero de 2011

Sr. ALCALDE: Todos los señores Concejales han recibido estas Actas por correo electrónico, entiendo que las han revisado especialmente los Concejales que participaron y que estaban en eso. ¿Tienen algún comentario o se dan por aprobadas?

Sr. CONDEZA: Las dos primeras Actas N°s 33 y 34 me abstengo a votar por no haber sido Concejal en esa época y el Acta N° 78 el mismo caso, porque no la recibí.

Sr. ALCALDE: Bien.

Sr. ALCALDE: ¿Es sobre lo mismo?

Sra. SMITH: Es con respecto a las Actas. El Acta N° 33 del 22 de octubre del 2009, la verdad es que no recuerdo el tenor de esa Acta, yo la leí y por lo tanto, prefiero abstenerse y el Acta N° 34 la voy a aprobar. En el Acta N° 76, de fecha 4 de enero, donde usted informa al Concejo de su gestión y señala en el punto N° 7, el "Balance de Gestión 2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario", en el cual nosotros le solicitamos que se nos haga llegar y a la fecha no lo hemos recibido.

Como también, respecto al financiamiento de lo que fueron los fuegos artificiales y que usted nos iba a enviar por escrito, las empresas que hicieron aportes para poder efectuar esa actividad y tampoco lo hemos recibido. En primer lugar, me gustaría saber ¿Si eso está en trámite? ¿Se va a hacer llegar? ¿Se va a entregar?

Sr. ALCALDE: Sí, efectivamente lo solicité al Director de Desarrollo Comunitario y si no les ha llegado, le voy a solicitar que se los haga llegar a la brevedad.

Sra. SMITH: Bajo esa condición yo apruebo.

Sr. ALCALDE: Bien.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba el Acta N° 33/09 con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstienen la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

En relación al Acta N° 34/09 es aprobada con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

Además, son aprobadas las Actas N°s. 76, 77 y 78 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 16 con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene de votar el Concejal Jorge Condeza el Acta N° 78.

Sr. ALCALDE: Pasamos al siguiente punto.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. FIRMA CONVENIO DE REPARACIONES MENORES.

El jueves 13 de enero, el Ministerio de Educación y sostenedores de los colegios municipales y particulares subvencionados de la Región, firmaron Convenios del Plan de Reparaciones Menores, emarcados en el Programa de Reconstrucción de Establecimientos Educacionales dañados por el terremoto, del 27 de febrero pasado y nos correspondió participar como Municipalidad.

2.2. HALCONES DE LA FACH.

El día domingo 16 de enero, se llevó a cabo la presentación del grupo de alta acrobacia de la FACH, "Los Halcones" y "Boinas Azules", quienes realizaron su presentación en la Costanera Bío Bío con la asistencia de más de 5.000 personas.

2.3. INAUGURACIÓN FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR 2011.

El viernes 21 de enero, se llevó a cabo la Ceremonia de Inauguración de la Versión N° 47, de la Feria Internacional de Arte Popular 2011. En la oportunidad, ciento treinta expositores locales y extranjeros estuvieron desde ese viernes 21 hasta el domingo 6 de febrero en el Parque Ecuador, donde también se desarrollaron diversas actividades culturales.

2.4. CEREMONIA DE CIERRE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS PROGRAMA APOYO AL MICRO EMPRENDIMIENTO.

Luego, asistí a la Ceremonia de Cierre y Entrega de Certificados del Programa “Apoyo al Micro Emprendimiento” impulsado por FOSIS. El proyecto, se enfocó en la necesidad de desarrollar el micro emprendimiento, como una alternativa viable de empleabilidad para hombres y mujeres cesantes o desocupados y que pertenecen al Programa Chile Solidario, entregando un conjunto de servicios e integrando la diversidad de necesidades de apoyo, para lograr su inserción laboral.

2.5. CELEBRACIÓN DIA DEL DEPORTE.

El día 22 de enero, se llevó a cabo la Conmemoración del Día del Deporte, en el Parque Ecuador.

2.6. REUNIÓN CON ASOCIACIÓN DE RODEO DE CONCEPCIÓN.

El 24 de enero, sostuve un encuentro con la Directiva de la Asociación de Rodeo de Concepción, en la cual se me entregaron los alcances del evento “Fiesta de la Chilenidad” organizado por la Gobernación Provincial de Concepción.

2.7. ÉSIKA Y MUNICIPIO OFRECEN SESIONES DE MAQUILLAJE GRATUITAS EN PLAZA DE LA INDEPENDENCIA.

El día lunes 31 de enero, se llevó a cabo el lanzamiento de una iniciativa organizada entre el Municipio y la línea de maquillaje Ésika, la cual permitió a mujeres de nuestra Comuna acceder a sesiones gratuitas de maquillaje, realizado en un vehículo instalado en la Plaza de la Independencia.

2.8. REUNIÓN CON FEDERACIÓN DE TENIS DE CONCEPCIÓN.

El día martes 1 de febrero, recibí a la Directiva de la Federación de Tenis de Concepción, en donde me presentaron propuestas de escuelas de tenis para niños de la Comuna y también, la posibilidad de poder traer eventualmente una versión de la Copa Davis a Concepción.

2.9. ENTREGA DE SOLUCIONES DE HABITABILIDAD.

Luego, se llevó a cabo la entrega de materiales diversos, en el marco del Programa de Habitabilidad Chile Solidario, el cual permite entregar equipamiento consistente en ropa de cama, literas y otros materiales que van en ayuda de familias con altos niveles de vulnerabilidad de nuestra Comuna.

2.10. LANZAMIENTO BARRIO EN PAZ COMERCIAL-MINISTERIO DEL INTERIOR.

El miércoles 2 de febrero, y con la presencia del Director Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, don Cristóbal Lira Ibáñez; la Intendenta del Bío Bío, señora Jacqueline Van Rysselberghe y junto a autoridades Policiales de la Región del Bío Bío, se llevó a cabo el Lanzamiento Oficial del Plan "Barrio en Paz Comercial". La actividad se desarrolló en la galería Las Araucarias, de calle Colo Colo y contempló el inicio oficial del programa de intervención en tres sectores del Gran Concepción. Se trata del centro de la ciudad, la Plaza Perú y el Barrio Estación de Concepción.

2.11. REVISIÓN ALARMAS EN POBLACIÓN IGNACIO COLLAO.

Luego, nos trasladamos a la población Ignacio Collao en donde el Director Nacional de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, junto a la Directiva y vecinos realizaron unas revisiones y pruebas de alarmas que se habían instalado en ese sector.

2.12. LARGADA VUELTA CICLÍSTICA DE CHILE.

El día 3 de febrero, asistí a presenciar la largada de la etapa contra reloj y posterior premiación de esta etapa, en la partida oficial de la Vuelta Ciclística de Chile. Esto fue realizado en la Costanera del Bío Bío.

2.13. TRADICIONAL ALMUERZO CON ARTESANOS 47º FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR - PARQUE ECUADOR.

Luego, se llevó a cabo el tradicional almuerzo ofrecido por los Artesanos en la Feria de Arte Popular. Este año presentaron sus muestras y se efectuaron allí también algunas premiaciones.

2.14. VISITA EMBAJADORA PALESTINA.

El día 7 de febrero, recibí la visita de la embajadora de Palestina en Chile, Dra. Mai Al Kaila. En la oportunidad, me entregó un saludo de carácter protocolar. Eso es todo en cuanto a la Cuenta.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, muy breve y disculpe el atraso, pero quise buscar específicamente donde estaba. Es en relación al Acta Nº 76 de la Sesión Ordinaria, donde se aborda el tema de los vecinos de los sectores rurales de Concepción, respecto a medidas paliativas mientras se produce el cambio efectivo del peaje y que es en cuatro años más, entonces en aquella oportunidad lo quise buscar y por eso me demoré.

Lo que se estaba pidiendo, era a través de una carta y que usted también quedó de traerla al Concejo, una vez retomada las actividades post-vacaciones y era ver las medidas paliativas para tener buses de acercamiento para los jóvenes que vienen a estudiar a Concepción y la ver la posibilidad de tener un peaje diferido, para aquellas personas que viajan en sus automóviles diariamente a cumplir sus labores a Concepción. Y en tercer lugar, ver la posibilidad de una subvención por parte del Estado obviamente a través del Ministerio de Transportes, respecto a pasaje diferido para aquellas personas que vienen diariamente a Concepción y que lo hacen a través de los buses.

Esa era la propuesta que estaba en el Acta y usted se comprometió en aquella oportunidad, a traer un diseño de carta para poder ser enviada a las autoridades correspondientes, con el apoyo me imagino de la mayoría del Concejo Municipal y quería recordar eso, porque es del Acta Nº 76 del presente año. Gracias.

Sr. ALCALDE: Esa carta está redactada, falta solamente consensuar su texto para poder enviarla. La tiene la señora Secretaría Municipal, así es que le pido a ella que se las haga llegar a todos los señores Concejales.

Sr. ORTÍZ: Puede ser visto en la Sesión de Concejo del día martes o jueves de la otra semana.

Sr. ALCALDE: Sí.

Sr. ORTÍZ: Bien, gracias.

Sra. SMITH: Alcalde: ¿Me permite? Es con respecto a su Cuenta de Gestión. Me preocupa la situación de la Feria de Arte en el Parque Ecuador realizada este año, donde no hubo permiso adicional a los artesanos pequeños y que normalmente, están todos los años participando a un costado de esta Feria, al lado de la carpeta. Entonces, me gustaría saber ¿Cuál fue el motivo? Porque ellos dicen y aluden que usted les habría manifestado que el Concejo tomó esa determinación y que yo recuerde, no fue así.

Lamentablemente, fue en desmedro económico de mucha gente que quería participar y que tradicionalmente, lo hace todos los años pagando sus permisos, ellos quedaron con el material y con todas sus cosas compradas, lo que significó obviamente una pérdida económica bastante mayor para ellos. Entonces, a mí en lo personal y no sé si están presentes hoy en la Sala porque ellos quedaron de estar acá, me gustaría tener una respuesta suya con respecto a esta situación y ¿Por qué se tomó esta medida?

Sr. ALCALDE: Concejal, justamente esta medida se tomó en base a los problemas que habíamos tenido en años anteriores, donde lamentablemente por el exceso de comercio ambulante, por el desorden y la inseguridad que ellos generan, la Feria de Arte Popular se estaba viendo año a año deteriorada en su nivel general. Por lo tanto, esta medida que se tomó y fue explicada en reiteradas reuniones con los representantes de estas personas, en donde les hicimos ver la necesidad de trabajar a futuro otras alternativas, pero no ésta porque ésta es la Feria de Arte Popular y queremos rescatarla como tal.

El comentario general y toda la información que recibimos, es que se cumplió a plenitud y nuestra Feria de Arte este año fue como nunca, bastante segura y tuvo un nivel de arte, que es a lo que se refiere y también es el propósito de esta feria, se cumplió plenamente. Así es que estamos bastante satisfechos del resultado, creemos que fue una buena medida y obviamente, las personas que resultan afectadas como usted dice y la mayoría son comerciantes ambulantes, deben tener otro espacio y no en la Feria de Arte Popular.

Sr. CONDEZA: Respecto al tema del comercio ambulante, creo que lo conversamos posterior a Navidad porque se había generado un problema serio en el centro de Concepción, en las calles Barros Arana, Aníbal Pinto, etc. En los días en que se desarrollaba la Feria de Arte, entiendo que se dieron permisos o quizás no se dieron permisos, sino que simplemente se tomaron las calles institutos profesionales y una gran cantidad de instituciones de educación en la Plaza de la Independencia de Concepción, promoviendo sus productos en forma bastante particular, o sea siendo comercio ambulante de sus proyectos educativos.

Ahora que estamos tratando este tema que se vió afectada gente, probablemente la Feria fue de mejor calidad que otros años en términos de seguridad, etc. A mí me gustaría que de aquí a un tiempo, se pudiera buscar una política común respecto a estos temas, porque no me cuadra que los institutos profesionales y universidades utilicen nuestras calles y la Plaza de la Independencia, para promover sus productos y que a la gente que es mucho más humilde y pobre se le niegue esa misma posibilidad.

Entonces no quiero hacer una crítica, en relación a este tema de la acción que se tomó respecto al Parque, sino que me gustaría que como Concejo o como Municipalidad, tuviéramos alguna postura un poco más de política pública y de política municipal respecto a estos temas. Ese es el mensaje que yo quisiera dejar al respecto.

Sr. ALCALDE: Le informo Concejal, que justamente estamos trabajando un tema de ordenamiento general a raíz de críticas que ustedes mismos hicieron, respecto a este tema del centro de Concepción y de toda esa gente, porque nuestra ciudad merece además el orden absoluto y esa es nuestra prioridad, independiente de los casos individuales que los podamos ver y tratarlos. Y respecto de algunas instituciones, hay algunas que son de beneficencias y han tenido algunas prerrogativas, hay también algunas otras que

simplemente se han tomado, como usted dice, y eso es parte de este ordenamiento y corrección que estamos haciendo.

Pasamos al punto N° 3 de la Tabla de Materias. La señora Secretaria Municipal nos informará respecto a este punto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695)

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Alcalde y señores Concejales, a partir del día 17 de enero del 2011, fecha posterior al último Concejo Municipal y por expresas instrucciones del señor Alcalde, la Secretaría Municipal remitió a todos ustedes los Oficios Ords. N°s. 52 y 53, ambos de fechas 17 de enero pasado; Oficios N°s. 67, 69 y 70 todos del 24 del presente y los Oficios Ords. N°s. 120 y 138 ambos de fechas 7 y 14 de febrero del 2011, los cuales dan cumplimiento a lo previsto en el artículo 8º de la Ley N° 18.695.

Sr. ALCALDE: Pasamos a Informe de Comisiones.

4.-INFORME DE COMISIONES.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Doy lectura al Acta a la primera Comisión, correspondiente a la Comisión de Hacienda N° 03/11, celebrada el 15 de febrero de 2011, la que se incorpora a la presente Acta como Anexo y el primer punto de la Tabla señala:

4.1.- OFICIO ORD. N° 0473-11 DE 26 DE ENERO DE 2011, DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Presenta Acta de Evaluación de Licitación Pública para la compra de insumos de Farmacia Año 2011.

La compra de insumos de farmacia para el presente año alcanza a la suma de \$ 98.808.754.- y se encuentra disponible en el Código 22.04.005 denominado "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto año 2011 de la Dirección de Salud Municipal de Concepción.

Expone el Director de la Dirección de Administración de Salud y luego se procede a la votación con el siguiente resultado:

Se abstiene : La Concejal señora Alejandra Smith.

Aprueban : Los señores Concejales Jorge Condeza, Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se somete este primer punto de la Comisión de Hacienda a votación:

Sra. SMITH: Me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene la Concejal señora Alejandra Smith.*

4.2.- OFICIO ORD. N° 0457-11 DE 25 DE ENERO DE 2011, DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Presenta Acta de Evaluación de Licitación Pública, para la compra de artículos de escritorio 2011.

La compra de artículos de escritorio para el presente año alcanza a la suma de \$ 26.000.000.- y se encuentra disponible en el Código 22.04.001 denominado "Materiales de Oficina" del Presupuesto año 2011 de la Dirección de Salud Municipal de Concepción.

Expone el Director de la Dirección de Administración de Salud y luego, se procede a la votación con el siguiente resultado:

Aprueban : Los Concejales señores Jorge Condeza, Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Fernando González y Escequiel Riquelme.

Se somete este punto a votación:

Sra. SMITH: Quiero aclarar, que me voy a abstener en estos puntos porque yo no participé en la Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Por favor se ruega silencio al público.

Sra. SMITH: Alcalde, yo le pido lo mismo. Por la seriedad del Concejo y por el rol que usted ejerce en la Municipalidad, que también lo haga.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene la Concejal señora Alejandra Smith.*

4.3.- OFICIO ORD. N° 440-11 DE 19 DE ENERO DE 2011, DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Presenta Acta de Evaluación de Licitación Pública para la Compra de Insumos Odontológicos y Clínicos, destinados a los Centros de Salud para el año 2011.

La compra de insumos odontológicos y clínicos para el presente, año alcanza a la suma de \$ 58.004.988.- y se encuentra disponible en el Código 22.04.004.002 por \$ 40.000.000.- del Presupuesto año 2011 de la Dirección de Salud Municipal de Concepción y en el Código 1140524 por \$ 18.004.988.-.

Expone el Director de la Dirección de Administración de Salud. Y los señores Concejales solicitan que se modifique al Acta de Evaluación, en el sentido que se solicite aprobación sólo sobre los \$ 40.000.000.-

Luego se procede a la votación con el siguiente resultado:

Aprueban : Los señores Concejales Jorge Condeza, Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Fernando González, el señor Alcalde y el Concejal señor Escequiel Riquelme.

Se somete este punto a votación:

Sr. ORTÍZ: Voto a favor y destacando lo que se comprometió el Director de la Administración de Salud, por lo menos a mí me llegó por correo electrónico.

Sra. SMITH: Yo no estuve en la Comisión, por lo tanto me abstengo. Alcalde, ponga orden por favor.

Sr. ALCALDE: Le voy a pedir, por favor, al público que mantengamos el orden para poder permitir el desarrollo normal de la Sesión y se los agradezco sinceramente. Muchas gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene la Concejal señora Alejandra Smith.*

4.4.- OFICIO ORD. N° 119 DE 07 DE FEBRERO DE 2011, DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Presenta Bases del llamado a Concurso Público de antecedentes, Directores de los CESFAM Juan Soto Fernández y Santa Sabina, 44 horas semanales.

Expone el Director de la DAS y luego se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Aprueban : Los señores Concejales Jorge Condeza, Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Fernando González, el señor Alcalde y el señor Concejal Escequiel Riquelme.

Se somete el punto a votación.

Sra. SMITH: Yo doy la misma votación. Me abstengo porque no asistí a la Comisión de Hacienda.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene la Concejal señora Alejandra Smith.*

4.5.- OFICIO ORD. N° 73 DE 21 DE ENERO DE 2011, DE DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA. OFICIO ORD. N° 85 DE 27 DE ENERO DE 2011, DE SECRETARIA MUNICIPAL.

Presenta solicitud del señor Rodrigo Andrés Ancapi Quero quien solicita se le exima del pago de \$ 1.139.860.- por concepto de multas devengadas, a raíz de mora en el pago de una deuda contraída con la Municipalidad de Concepción, por arriendo del recinto Gimnasio Municipal de Concepción en el mes de Junio de 2002.

El Concejal señor Ortíz, afirma que conoce al señor Ancapi y le consta el problema que él presenta. Aprueba lo solicitado y espera que no se tome como jurisprudencia para futuros casos.

Se abstiene : El Concejal señor Jorge Condeza.

Aprueban : Los Concejales señores Álvaro Ortíz, Patricio Lynch, Fernando González, el señor Alcalde y el Concejal Escequiel Riquelme.

Se somete el punto a votación:

Sr. ORTÍZ: Tal como lo dije en la Comisión de Hacienda, el señor Rodrigo Ancapi Quero plantea que no puede pagar el dinero que adeuda al Municipio, producto de los gastos que ha tenido que incurrir por la gravísima enfermedad de su señora madre, lo cual me consta de sobre manera. Por lo tanto, en este caso voto a favor.

Sra. SMITH: Tengo el documento a la mano y leído los antecedentes, y acogiendo la solicitud de la persona que está haciendo este planteamiento, también lo apruebo.

Sr. CONDEZA: Mantengo la votación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.6.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR VALOR DE \$ 353.102.005.- para ingresar saldos iniciales de caja al 31 de diciembre del 2010 y que serán destinados al cubrir presupuestariamente deuda de profesores, por igual valor.

Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	353.103.-
			TOTAL INGRESOS	353.103.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	353.103.-
				353.103.-

Se abstiene : Los Concejales señores Jorge Condeza y Álvaro Ortíz.

Aprueban : Los Concejales señores Fernando González, el señor Alcalde y el Concejal señor Escequiel Riquelme

Rechazan : El Concejal señor Patricio Lynch.

El Concejal señor Condeza, se abstiene hasta no tener claro el saldo inicial de caja, de acuerdo al Informe de la Contraloría.

El Concejal señor Lynch, rechaza señalando que no va a aprobar salvo que venga firmado por el señor Alcalde, por la misma razón del señor Concejal Condeza.

Se somete este punto a votación:

Sr. ORTÍZ: Mantengo mi votación, me abstengo.

Sr. LYNCH: Rechazo, basado conforme a lo señalado por la Contraloría en su informe. Este Organismo Contralor señala que hay que decretar el nuevo presupuesto ya que el presupuesto aprobado anteriormente no tiene validez. En consecuencia y de acuerdo a la Contraloría como no se ha decretado, por lo menos yo no he recibido el decreto que aprueba el presupuesto, todas estas partidas de orden financiero, legalmente no puedo aprobar.

Sr. ALCALDE: Concejal señor Lynch y al Concejo en general, quiero informarles que el decreto a que se refiere, el que deja sin efecto el presupuesto anterior y pone en vigencia el presupuesto indicado por la Contraloría, ya ha sido firmado. Así es que el documento está aquí, eso fue esta mañana y por ese motivo no les ha llegado a todos los señores Concejales, les repito está aquí y puede dar fe que eso ya ha sido aplicado.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, dado que usted ha cumplido con la Ley y se ha cumplido lo que pidieron los Concejales en la votación del 14 de diciembre, en el sentido de aprobar el presupuesto municipal con las modificaciones que hicieron los Concejales. Dado que estamos funcionando dentro del Estado de Derecho, entonces voy a cambiar mi voto, porque creo lo que usted ha hecho y lo que ha leído la señora Secretaria Municipal. En consecuencia, se ha cumplido con lo que ha ordenado la Contraloría, así es que voto favorablemente.

Sra. SMITH: Alcalde..... Usted apaga el micrófono, yo no lo apago. Yo lo tengo prendido y me lo están apagando. Yo quiero manifestar, que el día martes.... Señor Alcalde, si usted no es capaz de poner orden..... Pero ponga orden, porque yo necesito hablar y quiero que escuche lo que voy a plantear. Si usted trajo gente especialmente para abuchear, a mí no me parece.

Sr. ALCALDE: Señora Concejala, por favor. Lo que usted está señalando es grave, este un lugar público, un acto público y pueden venir las personas que desean asistir obviamente. Si usted está sugiriendo que yo soy el que invito a personas, le digo rotundamente que no es así, eso no lo he hecho y no lo voy a hacer nunca, no es así. Ahora, le vuelvo a solicitar al público que por favor mantenga el orden para que se pueda desarrollar la Sesión sin ningún problema. Muchas gracias.

Sra. SMITH: Alcalde, yo también tengo claro que los Concejos son públicos, abiertos y puede venir cualquier persona, pero la gente que participa en los Concejos Municipales también tienen que tener una actitud respetuosa, cuando las personas que estamos acá hacemos nuestras opiniones. Esto claramente, tiene otra connotación y no me parece, porque es muy raro que hoy día, justamente cuando parte el primer Concejo y donde se van a tratar temas que son muy puntuales, esté lleno el Concejo y con gente a favor suya y en desmedro de lo que uno pueda estar hablando.

Yo quiero plantear lo siguiente. El día martes 6, hubo Comisión de Hacienda y por eso me retiré, porque llegó el informe y a usted también le llegó de la Contraloría, en donde le informaban que usted excedió las atribuciones con respecto a su situación de Alcalde, y menoscabó la situación del Concejo y de los Concejales, al poner en vigencia un presupuesto que estaba rechazado.

Sr. ALCALDE: Concejala, perdón. En este momento estamos en votación de este punto....

Sra. SMITH: Alcalde está bien, pero yo estoy argumentando.

Sr. ALCALDE: Le he aclarado recientemente que eso ya está realizado.

Sra. SMITH: Alcalde, déjeme expresarme ¿Me deja expresar lo que quiero plantearle?

Sr. ALCALDE: Limitémonos a lo que estamos haciendo en este momento y es votar este punto. Hay un punto Incidentes, en donde usted puede decir lo que usted quiera, eso es siempre así siempre y ese es el orden de este Concejo.

Sra. SMITH: Está bien.

Sr. ALCALDE: Le pido por favor que lo respete. En este momento estamos votando este punto, solamente mantenga eso.

Sra. SMITH: Alcalde, estamos hablando de partidas presupuestarias y yo estoy fundamentando, usted dijo que uno al votar lo hiciera y eso es lo que estoy haciendo. Usted menoscabó las funciones del Concejo y yo eso lo quiero plantear públicamente, porque puso en vigencia un presupuesto rechazado legítimamente el día 14 de diciembre, por mayoría y con modificaciones que se le hicieron llegar y se votaron en este Concejo.

Y lo que ahora le quiero manifestar, es que me alegro que usted haya acatado lo que la Contraloría le dice en el Oficio, en el informe que no nos ha hecho llegar oficialmente y es la labor del Alcalde o de la señora Secretaria Municipal de entregarnos una copia y bajo esa perspectiva, que confiando en su palabra y dice que ya puso en vigencia el decreto que corresponde y que fue votado el 14 de diciembre, yo apruebo la moción.

Sr. CONDEZA: Bueno, ahora las tengo claras. Yo entiendo que aquí hay otra problemática detrás y tiene que ver con que la Contraloría emitió un informe de bastante peso, en donde dice que las cajas iniciales de los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 que se le presentó al Concejo a aprobación, eran erróneas y falsas. Y por lo tanto, lo que yo he dicho es que ahora para aprobar la caja inicial debo tener una constancia un poco más precisa de lo que se me está pidiendo aprobar sea cierto, es un asunto bastante simple y la gente lo entiende. Si durante cinco años la caja inicial ha sido falsa, alguien tendrá que dar fe que este año es verdadera y no tengo nada contra la modificación en sí, solo quería que alguien certificara oficialmente que esa caja era así y como nadie lo ha hecho, yo no puedo votar algo que sobre lo cual desconozco las cifras. Así es que mi votación se mantiene, me abstengo y no lo puedo votar positivamente.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, en virtud en que al momento de votar yo no conocía que usted ya había acatado lo que envió la Contraloría, respecto a que se mantiene el presupuesto enviado por los Concejales, mi voto de abstención va a ser un voto favorable para el punto Nº 6.

Sr. ALCALDE: Perfecto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.7.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS POR VALOR DE

\$ 86.918.738.- para ingresar saldos iniciales de caja al 31.12.2010 y que serán destinados a cubrir proyecto denominado "Instalación Eléctrica Plaza de Invierno 1° Etapa Paseo Barros Arana, entre calles Castellón y Colo Colo", por igual valor.

Modificase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.919.-
			TOTAL INGRESOS	86.919.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
02			Proyectos	
	004		Obras Civiles	86.919.-
				86.919.-

Se abstiene : El Concejal señor Álvaro Ortiz.

Aprueban : Los Concejales señores Fernando González, el señor Alcalde y el Concejal señor Escequiel Riquelme.

Rechazan : Los Concejales señores Jorge Condeza y Patricio Lynch, por las mismas razones señaladas en el punto 6.

Se somete este punto a votación.

Sr. ORTÍZ: Mantengo mi votación.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, tengo entendido que aquí hay una condición de rechazo en la Comisión que me tocó presidir, en donde se señala que el rechazo es por las mismas razones señaladas en el punto Nº 6. Entiendo que ese rechazo debiera cambiar de situación, ya que la solicitud está debidamente financiada con las modificaciones que se les acaba de hacer al presupuesto. Por lo tanto, yo mantengo mi voto y hago un llamado a mantener el voto de acuerdo a la condición dada del presupuesto, votado en este momento. Gracias.

Sr. LYNCH: Quiero hacer una salvedad sobre el punto que ha planteado el colega Escequiel Riquelme. Cada partida hay que verla en su propio mérito y en consecuencia, si bien es cierto que se aprobó el presupuesto y por eso estamos votando favorablemente, sin embargo cada partida hay que verla en su propio mérito. Yo, como quiero que se termine las famosas Tulipas porque pienso que es un "lunar negro" tal como está, voy a aprobar estos fondos porque quiero ver eso terminado.

Sra. SMITH: Yo me voy a abstener.

Sr. CONDEZA: Por dos razones, yo voy a rechazar. En primer lugar, el saldo inicial de caja lo desconozco y uno quisiera que sea el correcto y lo segundo, es que consta en una Sesión de Concejo del mes de diciembre y se dijo expresamente: que este Proyecto Tulipas no tenía ningún proyecto y gasto extra y ahora aparece un nuevo proyecto, que aumenta el costo de esto.

La verdad y siempre lo he manifestado, me da lo mismo el Proyecto Tulipas, capaz que resulte una cosa novedosa, que vengan los turistas a verlas y sea un gran proyecto. Pero a lo que a nosotros se refiere, debemos ser cuidadosos respecto a los dineros del Municipio, con los dineros fiscales y se nos prometió que no había ningún gasto extra y aquí aparece uno extra y por lo tanto, yo lo voy a rechazar. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene la señora Concejala Alejandra Smith y rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.*

4.8.- TRASPASO DE FONDOS POR AJUSTES A DEUDA FLOTANTE POR VALOR DE \$ 78.895.000.-

Estos recursos se requieren para ser destinados a cubrir compromisos no obligados ni devengados al 31.12.2010, por valor de \$ 78.895.000.-

1) POR \$ 54.621.000.- COMPROMISOS NO OBLIGADOS NI DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA		
07	Deuda Flotante		54.621.-
	TOTAL GASTOS		54.621.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
22	C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
08	Servicios a la Comunidad		54.621.-
	TOTAL GASTOS		54.621.-

2) POR \$ 24.274.000.- COMPROMISOS NO OBLIGADOS NI DEVENGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA		
07	Deuda Flotante		24.274.-
	TOTAL GASTOS		24.274.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
22	C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
06	Mantenimiento y Reparaciones		4.981.-
08	Servicios a la Comunidad		1.380.-
09	Arriendos		15.415.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales		601.-
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo		1.897.-
	TOTAL GASTOS		24.274.-

En este caso, se trata de ajustar la deuda flotante, en virtud de lo siguiente:

El presupuesto año 2011 en el código 34.07 denominado "Deuda Flotante" alcanza a la suma de	1.920.000.000.-
La Deuda Flotante al 31de diciembre de 2010 alcanzó a la suma de	1.708.451.161.-
TOTAL SALDO DEUDA FLOTANTE	211.548.839.-

Se abstiene : Los Concejales señores Jorge Condeza y Álvaro Ortíz, por las mismas razones señaladas en el punto N° 6.

Aprueban : Los Concejales señores Fernando González, el señor Alcalde y el Concejal señor Escequiel Riquelme.

Rechaza : El Concejal señor Patricio Lynch, por las mismas razones señaladas en el punto 6.

Se somete este punto a votación:

Sr. ORTÍZ: Por la misma razón que en el punto N° 6, en la Comisión había votado una abstención. Confiendo de la palabra del Alcalde que acoge lo indicado por la Contraloría, voto favorablemente.

Sr. RIQUELME: Apruebo y hago el mismo llamado de cordura. Agradezco realmente al Concejal señor Lynch y además, tenga esa capacidad de entender que cuando las cosas están bien hechas, hay que aprobarlas. Gracias señor Lynch.

Sr. LYNCH: Lamentable que tenga que decir lo siguiente. La Contraloría en su informe, plantea en unos de sus párrafos dentro del cuerpo y no en las conclusiones, que la Municipalidad de Concepción tiene que aclarar efectivamente, a qué se refiere con estos gastos no obligados ni devengados y aquí no aparece claro. La Contraloría, solicita e incluso insiste en que la Dirección de Finanzas, se atenga a las instrucciones que en materia de cuentas nacionales y específicamente, en este caso las cuentas municipales se atengan a las instrucciones. En este punto precisamente por tal circunstancia, me veo en la obligación de rechazar.

Sra. SMITH: Por las mismas razones del Concejal señor Lynch, yo también rechazo.

Sr. CONDEZA: Voy a complementar un poco lo que dijo el colega Lynch. Lamentablemente, este asunto genera un cierto grado de pasiones, pero yo invito a la gente que lea el informe de Contraloría porque es bastante claro y dice expresamente, que la contabilidad de este Municipio no solo se llevó mal, se llevó pésimo.

Y en ese sentido, yo quisiera volver a hacerle un llamado a la Administración Municipal, que modifique la Planta del área de Administración y Finanzas, porque no puede ser que las personas que han llevado la contabilidad tan mal durante tanto tiempo; y aquí no estoy haciendo una acusación de comisión de delito, sino que como en cualquier trabajo cuando una persona lleva por cinco años su trabajo mal, mal hecho y se lo han reconocido, no solamente la Contraloría sino que también los mismos Concejales que hemos actuado en este tema, pueda seguir actuando como Director o como Directora de un Área.

Yo pediría expresamente, que este tipo de cosas y como aún no se aclaran las cosas ante Contraloría, la Municipalidad pueda realmente buscar personal nuevo para esta Área, colocando otra gente que esté trabajando en el Municipio, elevando el grado de personal que tiene capacidades para hacerlo y no podemos seguir persistiendo en este manejo deficiente de las finanzas del Municipio. Esto es lo que nos ha conducido a tener estas discusiones al no saber si las deudas son deudas, si las cajas en realidad son cajas y esto es bastante más simple de lo que la gente cree, esto pasa en todo orden de cosas. Pero lo que no puede pasar, es que nosotros permitamos que siga ocurriendo, por lo tanto yo le pido señor Alcalde que aquí haga una acción más decidida, por favor. Y en este caso me abstengo.

Sr. ALCALDE: Antes de votar, quiero señalar lo siguiente referente a lo que acaba de decir el señor Concejal Condeza. Justamente, porque Contraloría no ha decidido, no ha definido, no ha dicho nada, no ha sentenciado a nadie y yo en esta Municipalidad, no voy a aceptar que ninguno de nuestros Directores sea enjuiciado o sentenciado, antes de que tengamos cualquier resultado.

Yo les quiero señalar que el Director de Finanzas, don Miguel Angel Carrasco, cuenta con mi confianza al igual que su equipo de trabajo. A mí me parece, que si alguien comete un error es en su calidad de ser humano, ninguno de nosotros de los presentes podrá atribuirse el ser perfecto y no cometer algún error y no tener también el derecho a corregirlo. Así es que me parece que aquí lo importante, es tener super claro que las personas no son culpables mientras no se les condene y todo lo que podamos decir entre medio, son simplemente apreciaciones personales e ideas. Pero lo que sí tiene claridad, es que no permitiré que los Directores ni funcionarios de este Municipio sean denostados de esa manera, ni se les ponga en tela de juicio en forma gratuita. Mi voto es a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza. Y rechazan el Concejal Patricio Lynch y la Concejal señora Alejandra Smith.

Sr. GONZÁLEZ: Disculpe Alcalde. Así como a la gente se le está pidiendo orden en la Sala, yo le pido a los Concejales orden dentro del Reglamento, solamente la intervención es para fundamentar el voto en contra y todas las intervenciones se deben dejar para el punto de Incidentes. Así que demos el ejemplo, por favor.

Sr. ALCALDE: Silencio al público, por favor. Les reitero a los Concejales, el momento de argumentar es cuando están votando, después tienen tiempo en el punto Incidentes y se les va a dar el tiempo que corresponde a cada uno. Gracias.

**4.9.- OFICIO ORD. N° 98 DE 31 DE ENERO DE 2011, DE JEFE DE PATENTES.
OFICIO ORD. N° 90 DE 27 DE ENERO DE 2011, DE JEFE DE PATENTES.
OFICIO ORD. N° 130 DE 04 DE ENERO DE 2011, DE JEFE DE PATENTES.**

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Presenta Patentes de Alcoholes que indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JOSE LUIS CABRERA BELLINA.	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 ^º LETRA F	CAUPOLICAN 673 2 ^º PISO	JJ.VV. N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS" NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JUNTA DE VECINOS.	11.01.2011
EUGENIO TORRES IBAÑEZ	RESTAURANTE DIA RNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3 ^º LETRA C	PASAJE 7 CASA205 LORENZO ARENAS 3	JJ.VV. N° 12-B LORENZO ARENAS NO DIO RESPUESTA A CONSULTA.	27.12.2010
MARCELA IGLESIAS RIQUELME	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3 ^º LETRA C	DIAGONAL PEDRO A. CERDA N° 1279	JJ.VV. N° 30 BERNARDO OHIGGINS OPINA FAVORABLEMENTE	18.10.2010
PALOMA SOLEDAD ALCANTARA LAFAURIE	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3 ^º LETRA F	TRASLADO: DESDE: A.CIFUENTES N° 1083 A: OHIGGINS 734 LOCAL 20	JJ.VV. N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS" NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JUNTA DE VECINOS.	26.01.2011

Respecto de la patente N° 2, el Concejal señor Condeza, expresa que la Junta de Vecinos N° 12-B Lorenzo Arenas, respondió negativamente a la consulta.

No obstante, se le aclara que el expediente de la patente incluye el Oficio Ord. N° 62, de 19 de enero 2011 de Secretaria Municipal e indica, que dicha Junta de Vecinos no dió respuesta a la consulta pertinente, por lo cual la respuesta que señala fue posterior a lo informado por la Secretaria Municipal.

Con este antecedente, la Comisión vota de la siguiente manera:

La patente N° 1, es aprobada por el señor Alcalde y los Concejales señores Patricio Lynch, Fernando González, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme, absteniéndose el Concejal señor Jorge Condeza.

La patente N° 2, es aprobada por los Concejales señores Fernando González, Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, siendo rechazada por el Concejal señor Jorge Condeza. El señor Alcalde y el Concejal señor Patricio Lynch se abstienen.

La patente N° 3, es aprobada por el Concejal señor Jorge Condeza, el señor Alcalde y los Concejales señores Patricio Lynch, Fernando González, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme.

La patente N° 4, es aprobada por el señor Alcalde y los Concejales señores Patricio Lynch, Fernando González, Álvaro Ortiz y Escequiel Riquelme, rechazando el Concejal señor Jorge Condeza.

Se somete a votación.

Sr. ALCALDE: Antes de someterlo a votación, quisiera señalarles que el segundo contribuyente don Eugenio Torres Ibáñez, del sector Lorenzo Arenas 3, Pasaje 7 Casa N° 205, yo me abstuve a la espera de recabar mayor información y hacer una visita. Lamentablemente, tuve que viajar fuera de la ciudad y no fue posible la inspección. Hoy día solicité una inspección y yo les propondría que el segundo punto, a menos que alguien tenga otros antecedentes adicionales, lo dejemos pendiente para la próxima Sesión de Concejo del martes 22 del presente y las demás solicitudes las sometamos a votación. Esa es la proposición.

Sra. SMITH: Perdón Alcalde, ¿Usted se refiere a la patente del sector de Lorenzo Arenas?

Sr. ALCALDE: Exactamente.

Sra. SMITH: Dejarlo pendiente, yo también concuerdo con eso porque tengo acá un informe que es bastante contundente, sería bueno analizarlo y darle una vuelta.

Sr. ALCALDE: Perfecto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Respecto a la patente referida al contribuyente don Eugenio Torres Ibáñez, se acuerda dejarla pendiente con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn

Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Alejandra Smith y Jorge Condeza.

La primera patente de don **José Luis Cabrera Bellina**. Se somete a votación.

Sr. ORTÍZ: Mantengo la votación en las patentes 1, 3 y 4. Lo mismo que se hizo en Comisión.

Sr. CONDEZA: Aprueba la patente 3, de doña Marcela Iglesias. Respecto a las otras dos patentes, la 1 y la 4, que son expendio de cervezas por ser letra f) y son patentes de alcoholes complejas, me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: En resumen:

La patente 1, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal Jorge Condeza.

La patente 2, se deja pendiente por unanimidad. Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

La patente 3, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

La patente 4, se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal Jorge Condeza.

4.10.- SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR VALOR DE \$ 570.035.175.-

Para ingresar al Presupuesto los Proyectos en ejecución al 31 de diciembre de 2010, financiados con fondos externos (**PMU, PMB o SUBDERE**), que se indican a continuación:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007	PROY.CON APORTES DE TERCEROS	570.035.175
31.02.004.007.001	PMU-CONST.MURO CONTENCION SECTOR AGUITA DE LA PERDIZ	4.484.619
31.02.004.007.002	PMU-DESOBSTRUCCION Y LIMPIEZA COLECTORES A. LLUVIAS DIV.SECTORES	7.541.000
31.02.004.007.003	PMU-MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL.RIOS DE CHILE	14.432.000
31.02.004.007.004	PMU-MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL. NUEVA LA PAMPA	7.707.000
31.02.004.007.005	PMU-PLAZOLETA Y MULTICANCHA PASAJE FRESIA	183.000
31.02.004.007.006	REPARACION Y MANTENIM.PUENTE LAUTARO	2.515.000
31.02.004.007.007	PMU-REPARAC. Y MEJORAM. PUENTE VAN RYSSELBERGHE	3.642.000
31.02.004.007.008	PMU-MEJORAM.Y REPARACION PUENTE GALLEGOS	3.542.000
31.02.004.007.009	PMU-REPARAC. Y MANTENIM.PUENTE SEGUEL	1.854.000
31.02.004.007.010	PMU-REPARACION Y MEJORAM. PUENTE LARA	1.959.000
31.02.004.007.014	PMU-CONST.MURO DE CONTENCION CAUCE NSTURSL NONGUEN	1.702.000
31.02.004.007.015	PMU-CONST.TALUD Y GRADERIAS MULTICICANCHA POB.J.GUTIERREZ	1.000
31.02.004.007.016	PMU-PLAZA GABRIELA MISTRAL	1.600.000
31.02.004.007.017	PMU-ADQUISICION JUEGOS INFANTILES ALEDAÑOS CEMENTERIO	1.000
31.02.004.007.018	PMU-PMU-CIERRE PERIM.CANCHAS LOMAS DEL ANDALIEN	1.000
31.02.004.007.019	PMU-CIERRE PERIMETRAL MULTICANCHA POBL.BAQUEDANO	1.000
31.02.004.007.020	PMU-ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL NONGUEN 1° ETAPA	560.000
31.02.004.007.021	PMU-PLAZA LOS NOTROS 1° ETAPA	10.000
31.02.004.007.022	PMU-ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL COSTANERA	11.284.000
31.02.004.007.023	PMU-REPARACION CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA	11.250.000
31.02.004.007.024	PMU-REPARACION SEDE DEPORTIVA RIOS DE CHILE	11.250.000
31.02.004.007.025	PMU-REPARACION SEDE SOCIAL VILLA SAAN FRANCISCO	5.650.000
31.02.004.007.026	PMU-REPARACION BIBLIOTECA COMUNITARIA VILLA SAN FRANCISCO	5.600.000
31.02.004.007.027	PMU-REPARACION CALZADA DIV. SECTORES PEDRO DE VALDIVIA	35.900.000
31.02.004.007.028	PMU-REPARACION DE CALZADAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	8.812
31.02.004.007.029	PMB-CONST.ALCANT.A.SERVIDAS COMITE ESTERO NONGUEN	100
31.02.004.007.030	PMU-CONST.SALA CUNA Y JARDIN INF. SECTOR PALOMARES	33.883.394
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA VALLE NONGUEN	2.652.549
31.02.004.007.032	AP. VECINOS-PET 21 ENTORNOS 21 DE MAYO PALOMARES	2.422.000
31.02.004.007.034	PMU-FIE-TER. REPOSICION ESCUELA LEOPOLDO LUCERO	16.287.909
31.02.004.007.035	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL ARRAU MENDEZ	37.129.364

31.02.004.007.036	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA	122.165.428
31.02.004.007.037	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 2 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.038	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 1 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.039	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 3 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.040	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 4 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.041	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 5 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.042	PMU-REPOSIC.DE BASE ESTANQUE Y RED DE MATRICES CEMENTERIO	42.964.000
31.01.002.007.043	SUBDERE-DIAGNOSTICO Y PLAN GESTION RESIDUOS SÓLIDOS CONCEP.	4.852.000

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRASFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras entidades Públicas	570.036.-
			TOTAL INGRESOS	570.036.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	4.852.-
		002	Consultoría	
		004	Obras Civiles	565.184.-
			TOTAL GASTOS	570.036.-

Se deja pendiente para el Concejo del jueves 17 de febrero de 2011 y se solicita que la Dirección de Planificación, entregue un informe de los proyectos indicados en el listado.

Se somete este punto a votación.

Sr. ALCALDE: Se solicitó información a las Unidades respectivas , a la Dirección de Construcciones y a Secplac para que obtengamos una limpieza, porque habían algunos proyectos que posiblemente había que sacarlos del listado y eso aún no me lo han hecho llegar. Por lo tanto, yo también les propongo dejar pendiente esta Suplementación Presupuestaria.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejarla pendiente por todos los señores Concejales. Con el voto del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al último punto.

4.11.- INCIDENTES DE LA COMISION DE HACIENDA.-

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: "El Concejal señor Jorge Condeza, hace entrega del Ord. Nº 17 de 15 de febrero de 2011 al Presidente de la Comisión de Hacienda y pide que se vote en esta Comisión lo que allí se solicita. El Concejal señor Patricio Lynch, apoya la solicitud señalando que si no se hace en esta Comisión se realice en el Concejo. Se solicita que el oficio señalado quede en Acta (Se adjunta a la presente Acta). El Presidente de la Comisión hace un receso de cinco minutos para estudiar el oficio. Luego El señor Presidente de la Comisión, somete a votación los temas planteados por el Concejal señor Jorge Condeza. Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente de la Comisión solicita al Concejal señor Condeza que la documentación que deseé tratar en reunión, llegue con la debida anticipación para poder estudiarla. La Comisión de Hacienda, vota la solicitud del Concejal señor Jorge Condeza de la siguiente manera:

Aprueba: Los Concejales señores Jorge Condeza, Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme y Patricio Lynch.
Abstiene: El señor Alcalde.

Se deja pendiente el tema, que dice relación con la Dieta de los señores Concejales".

Señor Alcalde, en lo que se refiere a la Dieta Anual de los señores Concejales, esto fue remitido A LA Dirección de Finanzas por la Secretaría Municipal para que en la próxima Comisión de Hacienda, se trate el tema.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: De acuerdo al Oficio Ord. Nº 17, de fecha 15 del presente, que todos tienen en su poder, señala como primer punto lo siguiente:

- **"AUDITORIA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.** Considerando los antecedentes informados por Control Interno, en su Informe del IV Trimestre del 2010. Especial atención, debe tenerse con aquellas cuentas que arrojan déficit presupuestario y a la cuenta deuda flotante". Se refiere al período 2010.

Se somete a votación este punto.

Se aprueba con el voto de los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Jorge Condeza. Rechaza el Concejal señor Fernando González y se abstiene el señor Alcalde, don Patricio Kuhn y el Concejal señor Christian Paulsen.

El segundo punto de este Oficio Ord. N° 17, es el siguiente:

- “AUDITORÍA AL SISTEMA DE ENTREGA DE BOLETAS BANCARIAS DE GARANTÍA POR PARTE DE TERCEROS, correspondiente a la garantía de ofertas y fiel cumplimiento de los contratos. Período: Enero 2010 - Febrero 2011”.

Se somete a votación.

Sr. PAULSEN: Todo lo que sea clarificar, viene en beneficio precisamente de quienes han desarrollado bien su tarea. Así es que apruebo.

Se aprueba con el voto favorable de los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza. Rechaza el Concejal señor Fernando González y se abstiene el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Además, en el Oficio Ord. N° 17, se solicita lo siguiente:

- “AUDITORIA DE LAS CUENTAS. 08.03.001. 003; 08.99.999. 014. Esto, lo que permitirá clarificar el origen de los Fondos contemplados los años 2009 y 2010”.

Se somete este punto a votación.

Se aprueba con el voto favorable de los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y rechaza el Concejal señor Fernando González.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Y en lo que dice relación con la Dieta Anual, lo acabo de señalar e informé a los señores Concejales y al señor Alcalde., se discutirá en la próxima Comisión de Hacienda.

Pasamos a la siguiente Comisión.

B) COMISION DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Acta de la Reunión de la Comisión de Administración General N° 01/11, celebrada a continuación de la Comisión de Hacienda, el 15 de febrero de 2011, la se incorpora íntegramente a la presente Acta como Anexo.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, por el interés que ha generado obviamente este tema, me gustaría por favor que se leyera toda el Acta porque hay consultas que fueron respondidas por los Directores de Unidades Municipales, hay consultas de diversos Concejales.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Doy lectura a la Comisión de Administración General.

“El Presidente de la Comisión, don Álvaro Ortíz, agradece la presencia del señor Alcalde de la Comuna, de los señores Concejales y de los Directores de servicios, y lamenta profundamente que el señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Enrique Matuschka Aycaguer, quien fue invitado formalmente, no haya asistido ni presentado excusas. Al mismo tiempo, se da lectura a una carta de excusas del señor Director Regional del Serviu, don Sebastián Salas Cox.

CONJUNTO HABITACIONAL AURORA DE CHILE:

El Concejal Ortíz comienza haciendo referencia a lo que han dado a conocer los medios de comunicación, a raíz de una denuncia realizada por el Senador Alejandro Navarro Brain, respecto del otorgamiento de los certificados de inhabitabilidad expedidos por la Dirección de Obras Municipales, para el Proyecto Aurora de Chile, según el cual adolecerían algún tipo de irregularidad administrativa y con el ánimo de tener una información real, se solicita a los directores presentes que expliquen cual fue la participación técnica en este proyecto habitacional, de cada Dirección Municipal.

Secretario Comunal de Planificación: El Secretario Comunal de Planificación, don Rodrigo Zambrano, señala que el proyecto total está enmarcado para dar solución a 500 familias que viven en condición de precariedad habitacional y hace un recuento de hitos por orden cronológico:

- El 16 de diciembre de 2009, se firma un protocolo de acuerdo, entre el Intendente de la época don Jaime Tohá González y la señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera, Alcaldesa de Concepción.
- Se aportan los primeros parámetros para la presentación del proyecto.
- El 31 de diciembre de 2009, se publica en el Mercado Público, con ID 4988-57-LP09. la Licitación Conjunto Habitacional Aurora de Chile.

- El 29 de enero de 2010, se realiza la apertura técnica, en la cual se presenta una sola oferta que es la Constructora GPR S.A., Se revisan los documentos y no encontrando ninguna omisión ni error en la postulación, la Comisión resuelve aceptar la oferta por el portal. Todo lo anterior, conforme a la Ley Nº 19.886 (Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios)
- El día 31 de mayo de 2010, se adjudica a la Constructora GPR S.A.
- Con posterioridad, se firma un contrato en la que se estipula en la cláusula 2^a que el contrato está sujeto a una condición suspensiva. Es decir, primero que el proyecto resultara ser seleccionado por el SERVIU y lo segundo, que los integrantes del Comité sean beneficiarios y se les otorgue el subsidio.
- La ejecución de la obra no será sino hasta generar un acta de entrega en terreno, toda vez que los subsidios hayan sido emitidos válidamente.
- El contrato de la Constructora, se establece legalmente bajo la figura de cooperación en el diseño y gestión en conjunto con la EGIS Municipal.

El señor Concejal Escequiel Riquelme, pregunta si existe algún contrato entre la empresa Constructora y el Municipio.

El señor Director Jurídico, señala que este proyecto se enmarca en una nueva forma de operar del SERVIU, a través de las EGIS o PSAT quienes se encargan de preparar los antecedentes para ayudar a los beneficiarios. En este caso, la Municipalidad de Concepción se constituyó como EGIS y asesoró a los pobladores para reunir los antecedentes y obtener los subsidios habitacionales respectivos en su oportunidad.

El señor Concejal Patricio Lynch, pregunta ¿Si el Municipio ha pagado algo a la Empresa?

El Alcalde, le indica que no.

El señor Concejal Jorge Condeza pregunta ¿En qué parte se cambió el proyecto? ¿Cuándo, es decir en qué año se presentó el Proyecto?

El señor Secretario de Planificación, indica que el proyecto no se ha cambiado y que se presentó el 27 de octubre de 2010.

El señor Concejal Lynch pregunta ¿Si antes del terremoto los subsidios estaban o no? y si después del terremoto el proyecto se acelera.

El Alcalde, señala que los subsidios no están.

Director de Obras Municipales: El señor Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli refiriéndose al tema de los certificados de inhabitabilidad, señala que dichos certificados fueron entregados en forma correcta de acuerdo a lo que técnicamente corresponde y, por ser motivo de una investigación penal por parte del Ministerio Público, están todos los antecedentes en poder del fiscal local Pablo Fritó. Señala que como Director de Obras, se tenga la tranquilidad de que no existe en la Dirección de Obras manejo de certificados falsos.

El señor Concejal Lynch, señala que él nunca ha pensado que exista falsedad en los certificados, que cree plenamente en el Director y funcionarios de esa Dirección, por lo tanto tiene la tranquilidad y confianza en ello.

Dirección de Desarrollo Comunitario: El señor Director de Desarrollo Comunitario, don Jaime Weinborn, señala que en lo que respecta a esta Dirección, no hubo intervención por parte de funcionarios y que el único apoyo que brindó tanto a la población Aurora de Chile como a otros sectores de la Comuna, fue la entrega de 1.167 mediaguas en total. El señor Concejal Lynch: Señala ¿Fueron funcionarios municipales a decirle a los vecinos que dijeron que estaban terremoteados? El señor Weinborn responde, no.

Señor Alcalde, indica que lo importante es lo que emite la Dirección de Obras Municipales y no la Ficha Rukan, que es llenada por los propios vecinos.

Dirección de Construcciones: El señor Director de Construcciones, don Domingo Godoy García, señala que la Dirección de Construcciones no tiene ninguna participación en el proyecto, ya que todo lo ve directamente el SERVIU. El señor Concejal Condeza, manifiesta su preocupación por el tiempo transcurrido y el proyecto no se lleva a cabo, perjudicando a los pobladores que realmente lo necesitan.

El señor Concejal Riquelme, señala que el tema está produciendo un desgaste y asegura que los certificados no están mal emitidos, que respalda plenamente el trabajo de la Dirección de Obras y como el teme está en Tribunales, es allí donde tiene que resolverse.

Al mismo tiempo, aprovecha la oportunidad para agradecer a la persona que está siendo juzgada (se refiere a la señora Jacqueline Van Rysselberghe), ya que personalmente la vió trabajar tanto como cuando estaba de Alcaldesa en las inundaciones como ahora, después del terremoto, sacando siempre adelante los proyectos en la Comuna. Por lo mismo, están muy de acuerdo con esta reunión para que cada uno se haga un juicio y de una opinión, con lo ya informado por Directores Municipales.

El señor Concejal Lynch, dice que él siempre se ha hecho responsable de sus declaraciones y las ha hecho en forma escrita, además.

El señor Concejal Condeza, pregunta ¿Quién construyó las medianas aguas? ya que fueron casas diseñadas para trasladar gente de la población Aurora de Chile y así dejar el espacio para la nueva construcción.

El Alcalde y el Administrador Municipal señalan que no saben, que debiera ser el SERVIU porque los terrenos son del SERVIU

El Director de Obras, señala que los terrenos efectivamente son del SERVIU y que no se necesita un permiso especial para la instalación de mediaguas, por lo tanto no tiene antecedentes.

El señor Concejal Ortiz, señala que le parece "curioso" que no sepa quien ha construido las medianas aguas en cuestión.

Siendo las 20.25 horas, se retira el Concejal señor Riquelme, el señor Alcalde y el Administrador Municipal.

A las 20.30 horas, se retiran los Directores de Obras Municipales, Desarrollo Comunitario, Construcciones y Secplac.

AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE SERVICIO EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES SEMCO:

El señor Concejal Lynch, indica que la Dirección de Control Municipal realiza una auditoría a la Corporación SEMCO, pero sugiere que pida la auditoría directamente a la Contraloría, dado lo delicado de las materias y a la incapacidad legal que tiene Control para realizarla.

ACUERDOS:

- 1.- La Comisión de Administración Central, solicita al Alcalde enviar un oficio a la señora Ministra de Vivienda, para solicitar que el Proyecto Conjunto Habitacional Aurora de Chile se termine y se entregue a los vecinos.
- 2.- Se acordó oficiar a la Dirección Regional del SERVIU, solicitando antecedentes de las mediaguas, instaladas en el sector Aurora de Chile.
- 3.- Se acordó también proponer al señor Alcalde, solicitar a la Contraloría una auditoria financiera y administrativa a la Corporación SEMCO, en base a oficio N° 01254, de fecha 9 de febrero de 2011, de la Contraloría Regional del Bío Bío.
- 4.- Se acordó por último, aprobar en su totalidad lo indicado en Oficio Ord. N° 18, de 15 de febrero de 2011, del Concejal señor Jorge Condeza dirigido al Presidente de esta Comisión. (Se pide expresamente leer este Oficio en la Sesión de Concejo Municipal)."

El Oficio Ord. N° 18, de 15 de febrero de 2010, señala lo siguiente:

"Materia: Acuerdos Varios y está dirigido por el señor Concejal Jorge Condeza al Presidente de la Comisión de Administración General, don Álvaro Ortíz. Por este intermedio, solicito a Ud. que proceda discutir y votar los siguientes asuntos de interés municipal.

- Contratación de Marcadores Biométricos para el control de asistencia, que debe ser aplicado al 100% del personal de Planta y Contrata.

- Pago del 50% de las horas extras efectivamente trabajadas con asignación de tiempo libre, tal como dice la Ley respectiva.

- Ampliar el plazo de duración de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal en treinta minutos, quedando formalmente desde las 12.30 horas hasta las 14.30 horas. Pudiendo ampliarse por treinta minutos extras, si aún quedasen temas por tratar o Concejales por usar su tiempo en horas de Incidentes.

Junto a lo anterior, solicito se discuta ampliar el horario de Incidentes permitiendo un tiempo máximo de diez minutos por cada Concejal.

Le saluda atentamente,

JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL DE CONCEPCION"

Se levantó esa Sesión a las 20.38 horas, firma el Presidente de la Comisión de Administración General, el Concejal señor Álvaro Ortiz".

Sr. ORTÍZ: Alcalde, solamente señalar que se produjo la votación de los tres Concejales que quedamos, se aprobó de manera unánime todos los puntos que están planteados acá como Acuerdos en el Acta. Gracias.

Sr. ALCALDE: Sobre lo mismo, les quiero señalar lo siguiente. Los puntos indicados, como Contratación de Marcadores Biométricos para el control de asistencia, eso está en proceso. El Administrador Municipal está encargado de ese tema y está viendo cuáles son los elementos que necesitamos para poder hacer una licitación de todo lo que haga falta.

En relación al pago del 50% de las horas extras efectivamente trabajadas, eso es facultad del Alcalde.

Con respecto a ampliar el plazo de la duración de las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal en treinta minutos, en cualquiera de los casos lo que debiera hacerse respecto al horario que aquí se indica, no podemos exceder de las 14.00 horas. Y en caso que se aprueba este tema, debe modificarse del Reglamento, se debe anticipar y no hacerse más tarde porque esto complica a los funcionarios que tienen horario, porque terminan la jornada de la mañana a las 14.00 horas. De manera, que si se hiciera algún cambio de horario de las Sesiones al respecto, debiera adelantarse la hora de inicio de los Concejos. Además, los diez minutos corresponden a una modificación del Reglamento y debe discutirlo el Concejo Municipal.

Yo recomiendo que estos temas, lo relativo a las modificaciones lo llevemos a la Comisión de Hacienda respectiva, para ver los horarios y nos pongamos de acuerdo para posteriormente traerlo al Concejo.

Sr. LYNCH: Alcalde, respecto de la Comisión, queda pendiente o me parece que se aprueba la petición que el Concejo haga a través del Alcalde a la Contraloría, en orden a realizar una auditoria a la Corporación SEMCO. Si me permite, puedo hacer los fundamentos de esto.

Sr. ALCALDE: Yo le diría primero que la auditoria a una Corporación corresponde, es la Ley N° 18.695 y a la Dirección de Control de la Municipalidad le corresponde ver la parte que le corresponde como Municipio, que es la inversión y es el aporte que hacer el Municipio a esta Corporación.

Sr. LYNCH: Sí, señor Alcalde usted tiene toda la razón y así lo indica el informe de la Dirección de Control, en donde señala además precisamente su incapacidad legal para auditar otros aspectos de la

Corporación, pero en ese informe la Dirección de Control nos señaló que el Alcalde y los Concejales Directores de esta Corporación, podíamos solicitarlo a la Contraloría. Nosotros hicimos juicio al Director de Control y en nuestra calidad de Directores de la Corporación SEMCO, lo solicitamos a la Contraloría.

La Contraloría nos respondió mediante un Oficio que se acompaña en los documentos de la Comisión, señalando que esta petición y por ser esta Corporación de la naturaleza que tiene, le corresponde solicitarla al Concejo a través del Alcalde. Por ese motivo, nosotros en la Comisión que preside el Concejal Álvaro Ortíz cumpliendo lo que señala la Contraloría, conforme al Oficio que tiene en su poder la señora Secretaria Municipal, solicitamos a este Concejo, ya se votó en la Comisión por tres votos favorables y solicitamos que se vote en este Concejo que sea la Contraloría de la República, quien tiene competencia global si es que Concejo lo solicita a través del Alcalde.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, lo que se está planteando en este momento es ejercer la facultad fiscalizadora que nos otorga la Ley y esta facultad fiscalizadora, nos faculta para fiscalizar respecto a los recursos municipales. Y los recursos municipales respecto a la Corporación SEMCO es el aporte que el Municipio hace a SEMCO, por tanto nosotros no podemos ir más allá de aquel aporte que el Municipio hace y aquella facultad que tampoco la Ley nos entrega. Por lo tanto, estaríamos incurriendo en un hecho que no tiene fundamento ni menos respaldo legal.

Lo segundo, este Concejo y especialmente algunos Concejales presentes, la Corporación SEMCO el año pasado hizo una reunión de Directorio y entregó una información completa a los Directores, tanto es así que el Concejal Ortíz lo expuso en Concejo y manifestó como lo pude leer en el Acta, la satisfacción de la información entregada. Posteriormente a eso, en el mes de septiembre hubo una reunión de la Comisión de Infraestructura en donde la Corporación SEMCO y su Secretario Ejecutivo, entregó toda la información a este Concejo Municipal respecto al mismo balance del año 2009 a los balances de previsión del año 2010.

Por lo tanto, nuevamente queremos comenzar con estas costumbres de auditoria, en donde no sé que se persigue y cuál es el fin, cuando las instancias municipales y las instancias del Concejo se han realizado, cuando las mismas Corporaciones han entregado la información y nosotros recargamos, tanto a los Directores de Departamentos como también a instituciones como a SEMCO, de un trabajo doble en donde ya lo han hecho. Por lo tanto, hoy día estamos pasando a llevar una facultad que la Ley, que nos permite fiscalizar y al pedir a la Contraloría una auditoría, estamos ejerciendo nuestra facultad fiscalizadora de fondos que no son de facultad nuestra para fiscalizar, ya que nuestra limitancia es hasta el aporte Municipal.

Y lo segundo, la Contraloría Regional creo que se equivoca, porque la misma Contraloría General habla que sí tiene la Contraloría Regional facultad para poder fiscalizar, lo dice el dictamen que acá está presente y también lo señala la misma Ley, en donde dice que tiene la totalidad. La Contraloría General tiene sobre el uso y destino de la totalidad de los recursos de las corporaciones, fundaciones y asociaciones municipales la facultad fiscalizadora, por lo tanto no sé que está diciendo hoy la Contraloría Regional en donde está contradiciendo un dictamen emitido por ellos mismos. Por lo tanto es inoficioso lo que nosotros en este momento estamos solicitando.

Sr. PAULSEN: Una vez más podemos apreciar a través del documento que ha mostrado el Concejal Fernando González, que la Contraloría suele equivocarse y no es la última palabra en ningún tipo de cosa, es una opinión, es un punto de vista que perfectamente puede someterse a ulterior recurso, en todo orden de cosas. En segundo lugar, es evidente que a través de los años, yo fuí Director de la Corporación SEMCO, toda la información que emanó de la acción de SEMCO estuvo en conocimiento permanente este Concejo y a través de sus Directores.

Hay que recordar, hace muchos años asumí la Concejalía, los Directores eran los Concejales señores Gunther Domke y Guillermo Aste y posteriormente, asumió la señora Concejala Pamela Santos y el suscrito. Toda la información que se nos entregaba ya sea los balances, las decisiones y las Actas de las reuniones que se generaban en torno a dicho Organismo, fueron entregados con copia y verbalmente en informes detallados a este Concejo hasta el último tiempo. Así es que yo considero, que al boleo pedir auditoria o para revisar cualquier cosa como plantea el Concejal González, es un desgaste enorme de la propia Contraloría y es la que estamos acudiendo casi permanentemente, casi por costumbre.

De hecho, hay que recordar que la Contraloría General de la República en los últimos diez años ha estado permanentemente en esta Municipalidad, desarrollando intensa gestión a petición de muchos de los Concejales, también de gente externa y las objeciones que han desarrollado nada tiene que ver con muchas de las materias que han estado tratándose posteriormente. A lo que voy definitivamente, yo les sugiero a las personas que tienen inquietud y particularmente a los Directores actuales de la Corporación SEMCO, que revisen en detalle toda la información que tenemos sobre la materia y descubriendo alguna situación puntual que a ellos les mereciera reparo, planteen respecto a esa situación sus propias inquietudes y no hacer un planteamiento de auditoria general, cuando tienen todos los antecedentes a la mano para proceder. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Para complementar mi intervención, porque hay costumbres de hacer acusaciones sin pruebas yo aquí quiero hablar con pruebas. La misma Ley dice: La Contraloría General de la República, fiscalizará a las Corporaciones, Fundaciones y Asociaciones Municipales cualquiera sea su naturaleza. Por lo tanto, la respuesta que nos dió la Contraloría General está contradiciendo lo que la Ley a ella le ordena. Eso es todo.

Sr. LYNCH: Yo no sé, de lo que se desprende de la lectura que muy bien hace el Concejal Fernando González, él dice que la Contraloría tiene la facultad para fiscalizar y ¿Qué es lo que está diciendo Concejal por si no se entiende? Que la petición para poder hacer la fiscalización, la que tiene que hacer el Concejo Municipal, éste Concejo y la Contraloría dice exactamente lo que usted dice. De manera, que agradecemos

que usted redundando sobre lo que dice la Contraloría, nos haya leído eso porque le da más razón a la propia Contraloría.

La Contraloría lo único que nos dice en la carta que tiene la señora Secretaria Municipal, es que esta auditoria la pida el Concejo, eso es todo y nada más. Segundo, quiero decirles que con el Concejal Álvaro Ortiz, ambos Directores de la Corporación SEMCO el año pasado y este año, cuando se votaron y se revisaron los presupuestos de la Corporación, recién llegados los otros Directores y se nos mostró en la pared a través de una proyección, se nos mostró el balance y dijimos los dos que hacíamos fe de este balance. Pero al no poder revisar los documentos que prueban cada uno de los aciertos que allí que se indican, nosotros reservábamos el derecho de pedir una auditoria para saber exactamente que es lo que allí se mueve en términos de dinero.

Porque como usted bien sabe y así se les informó a todos los Concejales en un CD que mandó el Director de Control, diciendo que ellos no podían hacer exhaustivamente esta auditoria interna a SEMCO porque no tenían toda la información y no la tenían, porque la Corporación SEMCO no se las envió. ¿Y por qué no se las envió? Porque la Corporación SEMCO tenía instrucciones de la Dirección de Finanzas Municipales, en orden a que esa información no se entregara o en términos similares.

De tal manera, acogiendo lo que nos dice la Contraloría en carta que tiene la señora Secretaria Municipal, nosotros hemos tratado en la Comisión, en la cual usted y el Concejal Paulsen no asistieron, en esa Comisión nosotros planteamos de acuerdo con la Contraloría que se pidiera esta auditoria, nada más que eso, nada más humilde y respetuoso que pedí que se haga esta auditoria porque en veinte o más, nunca se ha auditado por la Contraloría General de la República que es lo que ocurre con el cementerio....

Sr. ALCALDE: Concejales, estamos con el tiempo cumplido.

Sr. LYNCH: Termino con esto. Solo pido lo que nos señala la Contraloría, rubricando el derecho que tiene y que no ha leído el Concejal, en orden a realizar esta auditoria y voto favorablemente.

Sr. ALCALDE: Solo para cerrar el tema, porque vamos a seguir discutiendo esto. Concejal señor Lynch, yo no estoy de acuerdo con el planteamiento que usted hizo, respecto a que la Dirección de Finanzas de la Municipalidad habría dado instrucciones.

Sr. LYNCH: Está en el informe de la Dirección de Control. Yo les ruego que lo lean porque no cometan falsedades.

Sr. ALCALDE: Lo leí.

Sr. LYNCH: Así es que leánlo y dice tal cual. Y más aún, yo hablé con los Directores de Control y de Finanzas.

Sr. ALCALDE: Lo que vamos a hacer para zanjar este tema, vamos a votar este punto porque esto no tiene más trascendencia. Así es que señora Secretaria Municipal, tome la votación correspondiente a este punto específico de la Corporación SEMCO.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación el punto referido a la auditoria de la Corporación SEMCO.

Sr. ORTÍZ: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: Yo voto en contra y voy fundamentar. Punto uno, estamos ejerciendo una facultad fiscalizadora que nos corresponde y que la Ley nos otorga fiscalizar, más allá de los recursos que este Municipio entrega y lo segundo, el mismo dictamen de Contraloría habla que la Unidad de Control sí tiene facultades para poder ver a la Corporación Municipal. Por lo tanto, estamos cayendo en una irregularidad, ilegalidad a la normativa ilegal.

Sr. PAULSEN: Yo voy a entregar mi votación, conforme a lo que señale el Presidente de la Comisión del Consejo de la Corporación SEMCO y que es el señor Alcalde. Él tiene la autoridad como para señalar si es correcto o conveniente hacer auditoria o no, a este respecto.

Sr. LYNCH: Voto favorablemente.

Sra. SMITH: También voto a favor. Quiero manifestar Alcalde, la auditoria que efectuó la Dirección de Control indica en uno de sus párrafos, que ya en el año 2003 la Contraloría efectuó observaciones al sistema financiero de esta Corporación. Por lo tanto, creo que es nuestro rol fiscalizador y poder solicitar este informe a Contraloría pienso que es procedente y por lo tanto, apruebo esta moción.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: ¿Su voto señor Alcalde?

Sr. ALCALDE: Me abstengo.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: También se abstiene el Concejal señor Christian Paulsen.

Entonces la votación sería la siguiente. **Se aprueba con el voto favorable de los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Alejandra Smith, Patricio Lynch y Jorge Condeza. Se abstienen el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y el Concejal señor Christian Palsen. Vota en contra el Concejal señor Fernando González. Este punto se aprueba.**

Señor Alcalde, son las 14.05 horas..... Si a UD. le parece pertinente, tendría usted que solicitar la prórroga correspondiente y decretarla.

Sr. ALCALDE: Les voy a solicitar quince minutos de extensión de acuerdo al Reglamento. Le ruego a cada uno de los señores Concejales en sus intervenciones, que tengan la máxima capacidad de síntesis y dentro de las posibilidades que el tiempo nos da.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, fuera de los tres minutos y solo una consulta. El punto N° 1, del acuerdo de la Comisión anterior ¿Está aprobado? ¿Usted lo somete a votación?. Y el punto N° 2...

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Lo único que se sometió a votación porque así lo ordenó el Presidente del Concejo, fue la auditoria a la Corporación SEMCO.

Sr. ORTÍZ: Alcalde, los puntos N°s.1 y 2 ¿No los va a someter a votación?.

Sr. ALCALDE: No se sometieron a votación, yo propuse que lo que se refiere al Concejo en relación a duración y tiempo, se lleve a la Comisión de Hacienda.

Sr. ORTÍZ: Los puntos N°s. 1 y 2 de los acuerdos, no del Oficio presentado por el Concejo Condeza.

Sr. ALCALDE: ¿Cuál es el punto N° 1?

Sr. ORTÍZ: El punto N° 1, me gustaría que se pudiese llevarse a votación. Este punto habla, dice que la Comisión de Administración General solicita al Alcalde, enviar un Oficio a la señora Ministra de Vivienda para solicitar que el Proyecto "Conjunto Habitacional Aurora de Chile", se termine y se entregue a los vecinos.

Y el punto N° 2, plantea acordar oficializar a la Dirección Regional del SERVIU para solicitar antecedentes de las mediaguas instaladas en el sector Aurora de Chile y no se sabe quien las construyó. Eso era.

Sr. ALCALDE: Sobre el punto N° 1, no sé si todos ustedes vieron por televisión al señor Ministro, Rodrigo Hinzpeter. Él hizo una declaración específica sobre este punto, señalando que se comprometía que el Gobierno iba a dar solución a estas personas que llevan tanto tiempo esperando. Esta carta sería un poco redundante creo yo, en esta materia.

Sr. ORTÍZ: Entonces sería desde un punto de vista al solicitar, pero entonces agradecer la gestión de los buenos oficios del Gobierno y que efectivamente, se lleve a la práctica lo planteado ayer por el señor Ministro Hinzpeter. Ese era el objetivo de ese punto, ya que de manera unánime se pidió dejar de lado todos los coletazos políticos, etc. que tiene del beneficio que merecidamente tienen los vecinos.

Sr. RIQUELME: Sugiero que pasemos al punto Incidentes, señor Alcalde.

Sr. ORTÍZ: En virtud a eso quería plantear, si me permiten. Quería plantear que la Comisión de Administración General, pide y votó poder enviar este oficio si el Alcalde lo estimaba bien. Eso era lo que quería intervenir Alcalde, gracias.

Sr. ALCALDE: Respecto a esa carta y lo mismo que señalé en la Comisión de Hacienda, sería interesante tener una redacción para que la pudiéramos discutir, si estamos de acuerdo y aprobar su envío. ¿Les parece?

Sr. ORTÍZ: No tengo ningún problema, traigo una redacción para que en el próximo Concejo lo pueda ver. Gracias.

Sr. ALCALDE: Bien. Entonces, les pido orden por favor.

5.- INCIDENTES.-

5.1. RECONSTRUCCIÓN DE LA COMUNA.

Sr. RIQUELME: Señor Alcalde, señores Concejales, vecinos y Directores de Unidades Municipales trataré de ser lo más breve posible. Pero antes que nada, quiero hacer una mención respecto al tema que se debatió durante bastante rato aquí en el Concejo.

El tema del déficit presupuestario, comenzó el debate por los medios de prensa con una cifra de siete mil doscientos millones, luego bajó a cinco mil doscientos y la Contraloría determina en agosto con un informe que es de tres mil y tantos millones. Pero el día 16 de febrero de 2011, me llegó un oficio ordinario del control interno firmado por la señora Jimena Muñoz y en donde dice exactamente: "Dicho monto comparado con la deuda exigible, arroja un déficit de mil ciento cincuenta y cuatro ocho sesenta y siete setecientos dieciocho para cubrir la deuda mencionada".

La verdad es que a mí me gustaría que esto se aclara lo antes posible, para así evitar seguir enlodando a este Municipio en tantos temas que no tienen que ver con la reconstrucción, el hecho de querer avanzar en la ciudad para mejor y no para peor, además quiero recordarles que el 27 de febrero del 2010, tuvimos un terremoto de 8.8. Y abocarme principalmente a lo que yo creo que es el trabajo al cual fuimos elegidos o más bien dicho, nos entregaron un cargo y la confianza para que nosotros pudiéramos representar a los vecinos de la ciudad de Concepción.

Yo me quiero concentrar más en el tema de la reconstrucción y es un tema favorable para las personas que decimos representar. El 31 de diciembre de 2010, se cerraron las postulaciones para la entrega de subsidios en el cual, SERVIU, recogió 3.455 de este Municipio y se entregaron 3.458 quedando afuera sólo tres y que seguramente se revisarán durante el período 2011. Esto, de verdad es algo muy importante e interesante para la comunidad a la cual creemos representar y de verdad, nuestra obligación es reconstruir la ciudad de Concepción y mirar hacia delante con la necesidad que los vecinos están viviendo, es entregarle a la ciudad de Concepción y resolver con el trabajo hecho por la Dirección de Obras Municipales y las diferentes Direcciones de este Municipio a 3.450 familias una solución definitiva, es un trabajo que merece desde mi parte y de parte de todos los vecinos un gran aplauso a este Municipio. Gracias, señor Alcalde.

5.2. INFORME DE CONTRALORÍA SOLICITADO POR EL CONCEJO.

Sra. SMITH: Me quiero referir al informe de Contraloría, que fue solicitado por unanimidad en el Concejo y fue entregado personalmente por usted al Contralor hace prácticamente casi un año. Les quiero plantear que el informe es categórico, en cuanto a determinar un monumental desorden en las finanzas y también en la parte administrativa. Creo que es responsabilidad del Alcalde como superior jerárquico y lo dice el informe, "que el Alcalde debe velar por la eficiencia y la transparencia de cada uno de las reparticiones municipales y también del cumplimiento de la legislación vigente".

El desorden es de tan magnitud, que amerita que el Alcalde aún cuando se instruya sumario, adopte medidas para el buen y correcto funcionamiento del Municipio, ya sea suspendiendo a funcionarios o reestructurando las Unidades, con mecanismos que establezcan el control interno más eficiente. Por lo categórico grave que resultó el informe de la Contraloría y a fin de transparentar el accionar de las Unidades involucradas, se debe establecer que periódicamente estas Unidades presenten informes actualizados de sus respectivas gestiones al Concejo Municipal, al menos hasta que Contraloría determine las responsabilidades, sumarios y establezcan eventuales responsabilidades. Todo esto, en aras de la fe pública gravemente comprometida a la luz de lo establecido por la Contraloría General de la República, en su informe de fiscalización y al hecho de que aún existe información que no se pudo determinar con precisión y con poca prolijidad demostrada por el Municipio.

Por lo tanto, Alcalde esto no lo estoy diciendo yo, lo dice este informe que tengo en mis manos y que todos los Concejales lo tienen y usted también lo tiene en su poder, lo avala y por lo tanto, le pido rigurosidad. Además salió en la prensa que el Director de Finanzas del Municipio de Concepción, asume responsabilidad en problemas de presupuestos y usted denante dijo, que usted lo mantiene en el cargo porque tiene la confianza depositada en él.

Yo creo que aquí hay dos situaciones. Una, que dice Contraloría que la avala el Director de Finanzas y la otra, lo que está diciendo usted. Entonces, yo quiero que sea claro en este aspecto y se puedan tomar algunas determinaciones que logren esclarecer y de alguna manera, poner seriedad a las finanzas de esta Municipalidad de Concepción.

Sr. ALCALDE: Gracias. Yo como Alcalde tomaré las medidas que correspondan.

5.3. HACE ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Sr. CONDEZA: Voy a hacer entrega de Oficios Ordinarios Varios. Los Oficios N°s. 151, 12, 13 y 16, con el fin de obtener información y solicitar investigación respecto al uso de ciertos recursos, no voy a hacer mención respecto a que se refieren, para que queden en Acta.

El último tiempo, obviamente uno se ha podido dar cuenta, de lo que a mí siempre me ha llamado la atención, la calidad de la política, la calidad de la gestión de los recursos públicos, el respeto por las reglas y el apego a la transparencia. Lo que ha ocurrido en el último tiempo y lo que sigue ocurriendo ahora, es la opinión del público, la opinión de los votantes, con los actos que existen, con los actos que nosotros mismos acometemos, claramente no va a cambiar, damos fe o no damos fe de lo que dicen las autoridades, ese es uno de los grandes problemas que existe aquí.

Hay un montón de cosas que la autoridad competente en esto ha comprobado, no son inventos ni de los Concejales ni de otras autoridades y por lo tanto es tarea nuestra, no solamente fiscalizar sino que también normar y hacer ver a la autoridad principal del Municipio el como seguir avanzando en esto. Creo honestamente, de lo ya hemos hecho es un gran paso para normalizar la situación del Municipio, es un gran paso, nos queda menos y sé que al final de este período, vamos a salir muy fortalecidos con una Municipalidad mucho más potente y que preste realmente un buen servicio a toda la gente.

Pero yo quisiera pedir, que de una vez por todas nos empiecen a citar para conversar cosas de la ciudad, a conversar cosas del futuro y por los problemas que se presentan sistemáticamente, nos tengamos que retrotraer en el tiempo, no porque nosotros queramos sino porque se siguen presentando situaciones en las cuales debemos de nuevo pronunciarnos y eso implica hacer las cosas mejor de cómo se están haciendo, es básicamente eso y es tarea del señor Alcalde hacer esto.

Sr. ALCALDE: Estamos en el tiempo señor Concejal.....

Sr. CONDEZA: Por favor señora, cualquier persona que lo quiera hacer yo estoy absolutamente disponibles y las puertas de mi oficina están abiertas, así es que cuando quieran hablar conmigo lo pueden hacer. Yo soy una persona bastante respetuosa, así es que no tengo ningún problema en hablar con cualquiera. Gracias.

Sr. ALCALDE: Muchas gracias, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.15 horas.



CCO/mecm.-



CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2011.

ANEXO N° 1

03/20

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 15 de Febrero de 2011
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18.14 horas
Hora de Término : 19.34 horas

Asiste: Señor Patricio Kuhn Artigues, Alcalde de la Comuna (se incorpora a las 16.35 horas)

Preside la Reunión Señor Escequiel Riquelme Figueroa, Concejal

Asistieron los Concejales señores:

- Patricio Lynch Gaete
- Álvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra (solicita autorización para ausentarse a las 18.27 horas)
- Fernando González Sánchez
- Jorge Condeza Neuber

Excusas Presentadas

Asistieron los Funcionarios Municipales:
Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
Gonzalo Urrea Correa, Director de Administración Salud Municipal
Domingo Godoy García, Director de Construcciones
Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
Elsa Pino Arriagada, Secretaria Comisión de Hacienda
María Cristina Herrera Ruiz, Profesional de Finanzas

los acuerdos que se señalan:

Se analizan las siguientes materias y se adoptan

1.- Ord. N° 0473-11 de 26.01.2011 de Director de Salud Municipal

Presenta Acta de Evaluación de Licitación Pública para la compra de insumos de Farmacia 2011. La compra de insumos de farmacia para el presente año alcanza a la suma de \$ 98.808.754.- y se encuentra disponible en el código 22.04.005 denominado "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto año 2011 de la Dirección de Salud Municipal de Concepción.

Expone el Director de la DAS y luego se procede a la votación con el siguiente resultado:

Se abstiene : Sra. Smith
Aprueban : Sr. Condeza, Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. González y Sr. Riquelme.

2.- Ord. N° 0457-11 de 25.01.2011 de Director de Salud Municipal

Presenta Acta de Evaluación de Licitación Pública para la compra de artículos de escritorio 2011. La compra de artículos de escritorio para el presente año alcanza a la suma de \$ 26.000.000.- y se encuentra disponible en el código 22.04.001 denominado "Materiales de Oficina" del Presupuesto año 2011 de la Dirección de Salud Municipal de Concepción.

Expone el Director de la DAS y luego se procede a la votación con el siguiente resultado:

Aprueban : Sr. Condeza, Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. González y Sr. Riquelme
Rechazan :

3.- Ord. N° 440-11 de 19.01.2011 de Director de Salud Municipal

Presenta Acta de Evaluación de Licitación Pública para la compra de insumos odontológicos y clínicos destinados a los centros de Salud para año 2011. La compra de insumos odontológicos y clínicos para el presente año alcanza a la suma de \$58.004.988.- y se encuentra disponible en el código 22.04.004.002 por \$ 40.000.000.- del Presupuesto año 2011 de la Dirección de Salud Municipal de Concepción y en el código 1140524 por \$18.004.988.-.

Expone el Director de la DAS.

Los concejales solicitan que se modifique al Acta de Evaluación en el sentido de que se solicite aprobación sólo sobre los \$ 40.000.000.-
Luego se procede a la votación con el siguiente resultado:

Aprueban : Sr. Condeza, Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. González, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.
Rechazan :

4.- Ord. N° 119 de 07.02.2011 de Secretaría Municipal.

Presenta Bases del llamado a concurso público de antecedentes, directores de los CESFAM Juan Soto Fernández y Santa Sabina, 44 horas semanales.
Expone el Director de la DAS y luego se procede a la votación con el siguiente resultado:

Aprueban : Sr. Condeza, Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. González, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.
Rechazan :

5.- Ord. N° 73 de 21.01.2011 de Director de Asesoría Jurídica**Ord. N° 85 de 27.01.2011 de Secretaría Municipal**

Presenta solicitud de Sr. Rodrigo Andrés Ancapí Quero quien solicita se le exima del pago de \$1.139.860.- por concepto de multas devengadas a raíz de mora en el pago de una deuda contraída con la I. Municipalidad de Concepción, por arriendo del recinto Gimnasio Municipal de Concepción", en el mes de Junio de 2002.

El Sr. Ortiz afirma que conoce al Sr. Ancapí y le consta el problema que el presenta, aprueba lo solicitado pero espera que no se tome como juríspudencia para futuros casos.

Se abstiene : Sr. Condeza
Aprueban : Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. González, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme

6.- **Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por valor de \$ 353.102.005.-** para ingresar saldos iniciales de caja al 31.12.2010 y que serán destinados al cubrir presupuestariamente deuda de profesores, por igual valor.
Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	353.103.-
			TOTAL INGRESOS	353.103.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
26			CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	
	02		Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	353.103.-
				353.103.-

Se abstiene : Sr. Condeza y Sr. Ortiz
Aprueban : Sr. González, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme
Rechazan : Sr. Lynch.

El Sr. Condeza se abstiene hasta no tener claro el saldo inicial de caja, de acuerdo al Informe de la Contraloría.
El Sr. Lynch rechaza señalando que no va a aprobar salvo que venga firmado por el Sr. Alcalde, por la misma razón del Sr. Condeza.

7.- **Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos por valor de \$ 86.918.738.-** para ingresar saldos iniciales de caja al 31.12.2010 y que serán destinados al cubrir proyecto denominado "Instalación Eléctrica Plaza de Invierno 1^a etapa Paseo Barros Arana entre Castellón y Colo Colo", por igual valor.
Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	86.919.-
			TOTAL INGRESOS	86.919.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION M\$
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos Obras Civiles	86.919.-
		004		86.919.-

Se abstiene : Sr. Ortiz
Aprueban : Sr. González, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme
Rechazan : Sr. Condeza y Sr. Lynch, por las mismas razones señaladas en el punto 6.

8.- **Traspaso de Fondos por ajustes a Deuda Flotante por valor de \$ 78.895.000.-**
Estos recursos se requieren para ser destinados a cubrir compromisos no obligados ni devengados al 31.12.2010, por valor de \$ 78.895.000.-

1) Por \$ 54.621.000.- Compromisos no obligados ni devengados al 31.12.2010
Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07	Deuda Flotante	54.621.-
		TOTAL GASTOS	54.621.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
22		C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08	Servicios a la Comunidad	54.621.-
		TOTAL GASTOS	54.621.-

2) Por \$ 24.274.000.- Compromisos no obligados ni devengados al 31.12.2010
 Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUCION M\$
34	07	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
		Deuda Flotante	24.274.-
		TOTAL GASTOS	24.274.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTO M\$
22	C XP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
06	Mantenimiento y Reparaciones	4.981.-	
08	Servicios a la Comunidad	1.380.-	
09	Arriendos	15.415.-	
11	Servicios Técnicos y Profesionales	601.-	
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	1.897.-	
	TOTAL GASTOS	24.274.-	

En este caso, se trata de ajustar la deuda flotante, en virtud de lo siguiente:

El presupuesto año 2011 en el código 34.07 denominado "Deuda Flotante" alcanza a la suma de	1.920.000.000.-
La Deuda Flotante al 31.12.2010 alcanzó a la suma de	1.708.451.161.-
TOTAL SALDO DEUDA FLOTANTE	211.548.839.-

Se abstiene : Sr. Condeza y Sr. Ortiz, por las mismas razones señaladas en el punto 6.
Aprueban : Sr. González, Sr. Alcalde y Sr. Riquelme
Rechazan : Sr. Lynch, por las mismas razones señaladas en el punto 6.

9.- Ord. N° 98 de 31.01.2011 de jefe de Patentes
Ord. N° 90 de 27.01.2011 de Jefe de Patentes
Ord. N° 130 de 04.02.2011 de jefe de Patentes

Presenta Patentes de Alcoholes que indica:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- JOSE LUIS CABRERA BELLINA	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3º LETRA F	CAUPOLICAN 673 2º PISO	JJ.VV. N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS" NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JUNTA DE VECINOS.	11.01.2011
2.- EUGENIO TORRES IBAÑEZ	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3º LETRA C	PASAJE 7 CASA205 LORENZO ARENAS 3	JJ.VV.N° 12-B LORENZO ARENAS NO DIO RESPUESTA A CONSULTA.	27.12.2010
3.- MARCELA IGLESIAS RIQUELME	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART.3º LETRA C	DIAGONAL PEDRO A. CERDA N° 1279	JV.VV.N° 30 BERNARDO OHIGGINS OPINA FAVORABLEMENTE	07.01.2011
4.- PALOMA SOLEDAD ALCANTARA LAFURRIE	EXPENDIO DE CERVEZA ART.3º LETRA F	TRASLADO: DESDE: A.CIFuentes N° 1083 A: OHIGGINS 734 LOCAL 20	JJ.VV. N°1-R-II "PLAZA DE ARMAS" NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE Dicha JUNTA DE VECINOS.	26.01.2011

Respecto de la patente N° 2, el Sr. Condeza expresa que la Junta de Vecinos N° 12-B Lorenzo Arenas respondió negativamente a la consulta.
 No obstante se le aclara que el expediente de la patente incluye el Ord. N° 62 de 19.01.2011 de la Secretaría Municipal, que indica que dicha Junta de Vecinos no dio respuesta a la consulta pertinente, por lo cual la respuesta que señala fue posterior a lo informado por la Secretaría Municipal.

Con este antecedente la Comisión vota de la siguiente manera:

La patente Nº 1 es aprobada por el Sr. Alcalde, Sr. Lynch, Sr. González, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme, absteniéndose el Sr. Condeza.

La patente Nº 2 es aprobada por el Sr. González, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme, siendo rechazada por el Sr. Condeza. El Sr. Alcalde y el Sr. Lynch se abstienen.

La patente Nº 3 es aprobada por el Sr. Condeza, Sr. Alcalde, Sr. Lynch, Sr. González, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme.

La patente Nº 4 es aprobada por el Sr. Alcalde, Sr. Lynch, Sr. González, Sr. Ortiz y Sr. Riquelme, rechazando el Sr. Condeza.

10.- Suplementación Presupuestaria por valor de \$ 570.035.175.-

Para ingresar al Presupuesto los Proyectos en ejecución al 31.12.2010 financiados con fondos externos (PMU, PMB O SUBDERE), que se indican:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007	PROY. CON APORTES DE TERCEROS	570.035.175
31.02.004.007.001	PMU-CONST.MURO CONTENCION SECTOR AGUITA DE LA PERDIZ	4.484.619
31.02.004.007.002	PMU-DESOBSTRUCCION Y LIMPIEZA COLECTORES A. LLUVIAS DIV.SECTORES	7.541.000
31.02.004.007.003	PMU-MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL.RIOS DE CHILE	14.432.000
31.02.004.007.004	PMU-MULTICANCHA Y AREAS VERDES POBL. NUEVA LA PAMPA	7.707.000
31.02.004.007.005	PMU-PLAZOLETA Y MULTICANCHA PASAJE FRESIA	183.000
31.02.004.007.006	REPARACION Y MANTENIM.PUENTE LAUTARO	2.515.000
31.02.004.007.007	PMU-REPARAC. Y MEJORAM. PUENTE VAN RYSELBERGHE	3.642.000
31.02.004.007.008	PMU-MEJORAM.Y REPARACION PUENTE GALLEGOS	3.542.000
31.02.004.007.009	PMU-REPARAC. Y MANTENIM.PUENTE SEGUEL	1.854.000
31.02.004.007.010	FMU-REPARACION Y MEJORAM. PUENTE LARA	1.959.000
31.02.004.007.014	PMU-CONST.MURO DE CONTENCION CAUCE NSTURSL NONGUEN	1.702.000
31.02.004.007.015	PMU-CONST.TALUD Y GRADERIAS MULTICANCHA POB.J.GUTIERREZ	1.000
31.02.004.007.016	PMU-PLAZA GABRIELA MISTRAL	1.600.000
31.02.004.007.017	PMU-ADQUISICION JUEGOS INFANTILES ALEDAÑOS CEMENTERIO	1.000
31.02.004.007.018	PMU-PMU-CIERRA PERIM.CANCHA LOMAS DEL ANDALIEN	1.000
31.02.004.007.019	PMU-CIERRA PERIMETRAL MULTICANCHA POBL.BAQUEDANO	1.000
31.02.004.007.020	PMU-ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL NONGUEN 1° ETAPA	560.000
31.02.004.007.021	PMU-PLAZA LOS NOTROS 1° ETAPA	10.000
31.02.004.007.022	PMU-ILUMINACION CANCHA DE FUTBOL COSTANERA	11.284.000
31.02.004.007.023	PMU-REPARACION CLUB DEPORTIVO ALIANZA BELLAVISTA	11.250.000
31.02.004.007.024	PMU-REPARACION SEDE DEPORTIVA RIOS DE CHILE	11.250.000
31.02.004.007.025	PMU-REPARACION SEDE SOCIAL VILLA SAAN FRANCISCO	5.650.000
31.02.004.007.026	PMU-REPARACION BIBLIOTECA COMUNITARIA VILLA SAN FRANCISCO	5.600.000
31.02.004.007.027	PMU-REPARACION CALZADA DIV. SECTORES PEDRO DE VALDIVIA	35.900.000
31.02.004.007.028	PMU-REPARACION DE CALZADAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	8.812
31.02.004.007.029	PMB-CONST.ALCANT.A.SERVIDOS COMITE ESTERO NONGUEN	100
31.02.004.007.030	PMU-CONST.SALA CUNA Y JARDIN INF. SECTOR PALOMARES	33.883.394
31.02.004.007.031	PMU-CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA VALLE NONGUEN	2.652.549
31.02.004.007.032	AP. VECINOS-PET 21 ENTORNOS 21 DE MAYO PALOMARES	2.422.000
31.02.004.007.034	PMU-FIE-TER. REPOSICION ESCUELA LEOPOLDO LUCERO	16.287.909
31.02.004.007.035	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL ARRAU MENDEZ	37.129.364
31.02.004.007.036	PMB-CONSTRUCCION CONJUNTO HABITACIONAL VICUÑA MACKENNA	122.165.428
31.02.004.007.037	PMU-REP.CIERRA PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 2 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.038	PMU-REP.CIERRA PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 1 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.039	PMU-REP.CIERRA PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 3 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.040	PMU-REP.CIERRA PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 4 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.041	PMU-REP.CIERRA PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 5 CEM.CONCEP.	35.000.000
31.02.004.007.042	PMU-REPOSI.C. DE BASE ESTANQUE Y RED DE MATRICES CEMENTERIO	42.984.000
31.01.002.007.043	SUBDERE-DIAGNOSTICO Y PLAN GESTION RESIDUOS SÓLIDOS CONCEP.	4.852.000

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRASFERENCIAS PARA	
	03		GASTOS DE CAPITAL	
			De otras entidades Públicas	570.036.-
			TOTAL INGRESOS	570.036.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02		CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	002		Proyectos	4.852.-
	004		Consultoría	565.184.-
			Obras Civiles	
			TOTAL GASTOS	570.036.-

Se deja pendiente para el Concejo del jueves 17.02.2011 y se solicita que la Dirección de Planificación entregue un informe de los proyectos indicados en el listado.

11.- Incidentes

El Sr. Condeza hace entrega del Ord. N° 17 de 15.02.2011 al Presidente de la Comisión y pide que se vote en esta Comisión de Hacienda lo que allí se solicita.

El Sr. Lynch apoya la solicitud, señalando que si no se hace en esta Comisión se realice en el Concejo. Se solicita que el oficio señalado quede en Acta (se adjunta a la presente Acta).

El presidente de la Comisión hace un receso de 5 minutos para estudiar el oficio, luego El Sr. Presidente de la Comisión somete a votación los temas planteados por el concejal Sr. Condeza.

Sin perjuicio de lo anterior, el Presidente de la Comisión solicita al Sr. Condeza que la documentación que deseé tratar en reunión llegue con la debida anticipación, para poder estudiarla.

La Comisión de Hacienda vota la solicitud del concejal Sr. Condeza de la siguiente manera:

Aprueba: Sr. Condeza, Sr. Ortiz, Sr. Riquelme y Sr. Lynch
Abstiene: Sr. Alcalde.

Se deja pendiente el tema que dice relación con la Dieta de los Sres. Concejales.



CONCEPCION, FEBRERO 15 DE 2011

ORD.: 17/2011

ANT.: No Hay.

MAT.: Solicita Auditorias.

CONCEPCION, 15 de Febrero 2011.

DE: JORGE CONDEZA NUEBER
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

A: ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA.
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA.

Por este intermedio solicito se incluya en la discusión de la comisión del día de hoy las siguientes auditorias para ser encargadas a la unidad de Control Interno, durante el 1º semestre del 2011.

-Auditoria a la Dirección de Administración de Salud considerando los antecedentes informados por Control interno en su informe del IV Trimestre del 2010. Especial atención debe tenerse con aquellas cuentas que arrojan déficit presupuestario y a la cuenta deuda flotante. El periodo es 2010.

-Auditoria al sistema de entrega de boletas bancarias de garantía por parte de terceros, correspondiente a la garantía de ofertas y fiel cumplimientos de los contratos. Periodo Enero 2010-Febrero 2011.

-Auditoria de las Cuentas
08.03.001.003
08.99.999.014

Lo que permita clarificar el origen de los Fondos contemplados los años 2009 y 2010

Junto al anterior se proceda a discutir el monto de pago de la dieta anual la que a la fecha no ha sido fijada para el año 2011.

Le saluda atentamente,



JORGE CONDEZA NEUBER
CONCEJAL

DISTRIBUCION:

- la indicada
 - archivo Antecedentes
- JCN/rqc

ACTA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL N° 1/2011.-

FECHA	: Martes 15 de febrero de 2011.-
LUGAR	: Sala de Reuniones de la Alcaldía
HORA DE INICIO	: 19,40 horas
HORA DE TÉRMINO	: 20,38 horas
PRESIDE	: Concejal señor Álvaro Ortiz Vera
ASISTENCIA	: Concejales señores Esquevilo Riquelme Figueira, Patricio Lynch Gaete y Jorge Condeza Neuber. Se excusa el Concejal don Rodrigo Díaz Wörner.
INVITADOS	: Señor Alcalde de la Comuna, don Patricio Kuhn Artigues Señor Administrador Municipal, don Héctor Allendes Videla Señor Director Jurídico, don Mauricio García Larenas Señor Director de Construcciones, don Domingo Godoy García Señor Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli Gonzalez Señor Secretario Comunal de Planificación, don Rodrigo Zambrano Arango Señor Director de Desarrollo Comunitario, don Jaime Weinborn Aravena.
TEMAS	: Conjunto Habitacional Aurora de Chile Varios

El Presidente de la Comisión, don Alvaro Ortiz, agradece la presencia del señor Alcalde de la Comuna, de los señores Concejales y de los Directores de servicios, y lamenta profundamente que el señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Enrique Matuschka Aycaguer, quien fue invitado formalmente, no haya asistido ni presentado excusas.

Al mismo tiempo, se da lectura a una carta de excusas del señor Director Regional del Serviu, don Sebastián Salas Cox.

1.- CONJUNTO HABITACIONAL AURORA DE CHILE

El Concejal Ortiz comienza haciendo referencia a lo que han dado a conocer los medios de comunicación, a raíz de una denuncia realizada por el Senador Alejandro Navarro Brain, respecto del otorgamiento de los certificados de inhabitabilidad expedidos por la Dirección de Obras Municipales, para el Proyecto Aurora de Chile, según el cual adolecerían algún tipo de irregularidad administrativa y con el ánimo de tener una información real, se solicita a los directores presentes que expliquen cual fue la participación técnica en este proyecto habitacional, de cada dirección municipal.

Secretario Comunal de Planificación :

El Secretario Comunal de Planificación, don Rodrigo Zambrano señala que el proyecto total está enmarcado para dar solución a 500 familias que viven en condición de precariedad habitacional y hace un recuento de hitos por orden cronológico :

- El 16 de diciembre de 2009, se firma un protocolo de acuerdo, entre el Intendente de la época don Jaime Tohá González y la señora Jacqueline Van Rysselberghe Herrera, Alcaldesa de Concepción.
- Se aportan los primeros parámetros para la presentación del proyecto
- E 31 de diciembre de 2009, se publica en el Mercado Público, con ID 4988-57-LP09, la Licitación Conjunto Habitacional Aurora de Chile
- El 29 de enero de 2010, se realiza la apertura técnica, en la cual se presenta una sola oferta que es la Constructora GPR S.A.. Se revisan los documentos y no encontrando ninguna omisión ni error en la postulación la Comisión resuelve aceptar la oferta por el portal, todo lo anterior conforme a la Ley N° 19.886 (contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios)
- El día 31 de mayo de 2010, se adjudica a la Constructora GPR S.A.
- Con posterioridad se firma un contrato en la que estipula en la cláusula 2^a que el contrato está sujeto a una condición suspensiva, es decir, primero que el proyecto resultara ser seleccionado por el Serviu y segundo que los integrantes del Comité sean beneficiarios y se les otorgue el subsidio.
- La ejecución de la obra no será sino hasta generar un acta de entrega en terreno, toda vez que los subsidios hayan sido emitidos válidamente.
- El contrato de la Constructora se establece legalmente bajo la figura de cooperación en el diseño y gestión en conjunto con la Egis Municipal.

Concejal Escequiel Riquelme pregunta si existe algún contrato entre la empresa Constructora y el Municipio.

Señor Director Jurídico señala que este proyecto se enmarca en una nueva forma de operar del Serviu, a través de las Egis o Psat quienes se encargan de preparar los antecedentes para ayudar a los beneficiarios. En este caso la Municipalidad de Concepción se constituyó como Egis y asesoró a los pobladores para reunir los antecedentes y obtener los subsidios habitacionales respectivos en su oportunidad.

Concejal Patricio Lynch, pregunta si el Municipio ha pagado algo a la Empresa.

Alcalde indica que no

Concejal Jorge Condeza pregunta ¿ En qué parte se cambió el proyecto? ¿Cuándo, es decir en qué año se presentó el Proyecto?

El señor Secretario de Planificación indica que el proyecto no se ha cambiado y que se presentó el 27 de octubre de 2010.

Concejal Lynch pregunta si antes del terremoto los subsidios estaban o no y si después del terremoto el proyecto se acelera

Alcalde señala que los subsidios no están.

Dirección de Obras Municipales :

El señor Director de Obras Municipales, don Juan Andreoli refiriéndose al tema de los certificados de inhabitabilidad señala que dichos certificados fueron entregados en forma correcta de acuerdo a lo que técnicamente corresponde y que por ser motivo de una investigación penal por parte del Ministerio Público, están todos los antecedentes en poder del fiscal local Pablo Fritz. Sin embargo, señala que como Director de Obras, se tenga la tranquilidad de que no existe en la Dirección de Obras manejo de certificados falsos.

Concejal Lynch, señala que él nunca ha pensado que exista falsedad en los certificados, que cree plenamente en el Director y funcionarios de esa Dirección por lo tanto tiene la tranquilidad y confianza en ello.

Dirección de Desarrollo Comunitario :

El señor Director de Desarrollo Comunitario, don Jaime Weinborn, señala que en lo que respecta a esta Dirección, no hubo intervención por parte de funcionarios y que el único apoyo que brindó tanto a la población Aurora de Chile como a otros sectores de la Comuna, fue la entrega de 1.167 media aguas en total.

Concejal Lynch : Fueron funcionarios municipales a decirle a los vecinos que dijeron que estaban terremoteados ?

Señor Weinborn : No

Señor Alcalde : indica que lo importante es lo que emite la Dirección de Obras Municipales y no la Ficha Rukan, que es llenada por los propios vecinos.

Dirección de Construcciones :

El señor Director de Construcciones, don Domingo Godoy García, señala que la Dirección de Construcciones no tiene ninguna participación en el proyecto, ya que todo lo ve directamente el SERVIU.

Concejal Condeza manifiesta su preocupación por el tiempo transcurrido y el proyecto no se lleve a cabo, perjudicando a los pobladores que realmente lo necesitan.

Concejal Riquelme, señala que el tema está produciendo un desgaste, asegura que los certificados no están mal emitidos, que respalda plenamente el trabajo de la Dirección de Obras y que como el tema está en Tribunales, es allí donde tiene que resolverse.

Al mismo tiempo, aprovecha la oportunidad para agradecer a la persona que está siendo juzgada (se refiere a la señora Jacqueline Van Rysselberghe), ya que personalmente la vio trabajar tanto como cuando estaba de alcaldesa en las inundaciones como ahora, después del terremoto, sacando siempre adelante los proyectos en la comuna. Por lo mismo, está muy de acuerdo con esta reunión para que cada uno se haga un juicio y de una opinión, con lo ya informado por directores municipales.

Concejal Lynch, dice que él siempre se ha hecho responsable de sus declaraciones y las ha hecho en forma escrita, además.

Concejal Condeza pregunta quién construyó las medianas aguas, ya que fueron casas diseñadas para trasladar gente de la población Aurora de Chile y así dejar el espacio para la nueva construcción.

El Alcalde y Administrador Municipal, señalan que no saben, que debiera ser el Serviu porque los terrenos son del Serviu

El Director de Obras, señala que los terrenos efectivamente son del Serviu y que no se necesita un permiso especial para la instalación de media aguas, por lo tanto no tiene antecedentes.

Concejal Ortiz, señala que le parece "curioso" que no sepa quien ha construido las medianas aguas en cuestión.

Siendo las 20,25 horas se retira el Concejal Riquelme, el Alcalde y Administrador Municipal.

A las 20,30 horas, se retiran los Directores de Obras, Dideco, Construcciones y Secplac.

2.- AUDITORÍA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE SERVICIO EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES SEMCO :

Concejal Lynch indica que la Dirección de Control Municipal realiza una auditoría a la Corporación Semco, pero sugiere que pida la auditoría directamente a la Contraloría, dado a lo delicado de las materias y a la incapacidad legal que tiene Control para realizarla.

Acuerdos :

- 1.- La Comisión de Administración Central solicita al Alcalde enviar un oficio a la Ministra de Vivienda para solicitar que el Proyecto Conjunto Habitacional Aurora de Chile se termine y se entregue a los vecinos.
- 2.- Se acordó oficiar a la Dirección Regional del Serviu, solicitando antecedentes de las medianas aguas, instaladas en el sector Aurora de Chile.
- 3.- Se acordó también proponer al señor Alcalde, solicitar a la Contraloría una auditoría financiera y administrativa a la Corporación Semco, en base a oficio N° 01254, 09.02.11, de la Contraloría Regional del Bío Bío.
- 4.- Se acordó, por último, aprobar en su totalidad lo indicado en Oficio Ord. N° 18, de 15 de febrero de 2011, del Concejal Jorge Condeza dirigido al Presidente de esta Comisión. (se pide expresamente leer este Oficio en la Sesión de Concejo Municipal).

Se levanta la Sesión siendo las 20,38 horas.

VANESA FERNANDEZ SANZANA
SECRETARIA



ORD.- 151
Fecha . 23 diciembre 2010
Mat.
Ref : **Solicita Información**

A: **Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

De: **Sr. Jorge Condeza N.
Concejal I. Municipalidad de Concepción**

Por este intermedio solicito la siguiente información.

- 1.- Saldos promedio mensual de todas las cuentas corrientes que posee el Municipio de Concepción de los años 2009 y 2010, con el fin de evaluar la licitación de su administración.
- 2.- Copia del acta que entrega anualmente la Dirección de Obras con el fin de reajustar el servicio de extracción de basura en lo que respecta a los nuevos generadores de basura.
He solicitado, en anteriores ocasiones, se me informe si existe alguna negociación con la empresa Dimensión; en el sentido de disminuir los generadores el año 2010 toda vez que, a raíz del terremoto del 27 de Febrero, hubo una disminución de generadores de Residuos domiciliarios, incluyendo edificios que han tenido la características de haber sido recepcionados, pero que nunca fueron habitados.
Es por lo tanto razonable que, adicional a esa negociación, se establezca la disminución el año 2011 a contar de Enero.
- 3.- Reitero solicitud de copia del libro mayor del año 2009 al 31 de Diciembre, y copia del libro mayor del año 2010, al 31 de diciembre, una vez esté listo.

Atentamente.

Jorge Condeza N
Concejal

Ord. 12
Fecha: 8 de febrero 2011
Mat.
Ref.: Garantía

A: Sr Presidente Concejo Municipal
Patricio Kuhn Artigues

De: Sr. Jorge Condeza N
Concejal

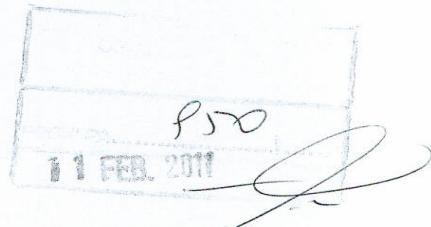
Respeto a la licitación 2416-132-LP10 de canastas familiares adjudicada, según decreto 3574 del 7 de octubre, a la Sra. Norma del Transito Saéz Solís, solicito a Ud. copia de la boleta bancaria de garantía de fiel cumplimiento del contrato, toda vez que la Ley Nº19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 11 (De las garantías para contratar), y en el artículo 68 del párrafo 3 del Decreto Nº 250, Reglamento Ley Nº 19.886, establece claramente: "que el oferente debe presentar la garantía una vez producida la adjudicación"; esto debiera ser una vez emitido el Decreto Alcaudicio que adjudica la contratación o al momento de suscripción del contrato.

Cabe hacer presente que la ley Nº 19.886, obliga a presentar caución en las contrataciones que superen las 1000 UTM, por lo que en montos inferiores corresponde presentarlas según lo establezcan las Bases Administrativas.

Le saluda atentamente.

Jorge Condeza N
Concejal

c.c. Archivo



Ord. 13
Fecha: 8 de febrero 2011
Mat.
Ref. Solicita información

A.: Sr Presidente Concejo Municipal
Patricio Kuhn Artigues

De: Sr. Jorge Condeza N
Concejal

Respeto a la licitación de Explotación de la vía Pública conocida como Parquímetros, agradecería me informe los lugares en que este sistema ha sido implementado en el mes de Enero del 2011 y el monto de la facturación de dicho periodo.

El informe debe contener las ubicaciones por cuadra específica y el número de ubicaciones en cada una de ellas considerando el tipo de tarifa aplicada.

Le saluda atentamente.

Jorge Condeza N
Concejal

c.c. Archivo

951
8 FEB 2011

**ORD.- N°16
Fecha: 14 de Febrero 2011
Mat.
Ref. : ORD130 Oct. 21 2010**

**A: Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción**

**De: Sr. Jorge Condeza Neuber
Concejal**

Con fecha 21 de Octubre del 2010 y mediante ORD 130 este Concejal denunció ante el Concejo Municipal la compra directa de material de construcción, asignado mediante DA 3543 con un evidente sobreprecio. Para ratificar lo anterior, se efectuaron cotizaciones a distintos negocios de la plaza detectándose sobre-precios en algunos artículos desde el 49% al 516%. Esta compra correspondía a materiales de construcción para el programa Habitabilidad Chile Solidario 2010-2011.

A la fecha de este Ordinario, no ha existido respuesta aclaratoria alguna respecto a dicha denuncia.

Con fecha 5 de Enero del 2011, la Municipalidad de Concepción ha procedido a ratificar mediante DA13 y 14, dos nuevas asignaciones directas a don Pedro Medina Arriagada, comerciante de la comuna de Coronel, para proveer materiales de construcción por las sumas \$15.195.819.- y \$ 15.483.865.- ambos valores IVA incluido.

En ambos decretos se ha citado el Artículo 1º del Decreto Supremo 328 del 2010 del Ministerio del Interior, que básicamente permite la compra directa de bienes e insumos para agilizar la atención de damnificados y la reconstrucción de las zonas declaradas como afectadas por la catástrofe derivada del terremoto del 27 de febrero del 2010.

El artículo 1, ya mencionado, determina que las adquisiciones, provisión de bienes, insumos y servicios que realicen, entre otros, los municipios y que se destinan a la atención de los damnificados a superar la situación ocurrida, a procurar el restablecimiento de las actividades de dichas zonas, se efectuarán extraordinariamente con exención del trámite de propuesta o subasta pública o privada.

No existe a la fecha respuesta alguna por parte de la administración Municipal de esta denuncia y los sistemas de adquisiciones de compra se reiteran, sin que exista una explicación razonable y atendible que justifique el seguir asignando directamente estas compras.

Las consideraciones que impone el Decreto 328 del Ministerio del Interior tienen que ver con una situación de emergencia, donde se requiere contar en forma urgente con los bienes o servicios, e incluso en una situación de absoluta escasez.

Habiendo transcurrido 10 meses desde el terremoto, lo lógico y esperable es que el Municipio proceda, al menos, a pedir cotizaciones alternativas respecto de los bienes que se están comprando, ya que los valores de estas nuevas compras, que se ratifican en las ordenes de compra 82 y 111 respectivamente, son bastante superiores a lo que cualquier persona puede adquirir en negocios mayoristas e incluso minoristas. Este Concejal ha verificado en terreno que varios de los artículos comprados en locales minoristas permitirían ahorros de al menos un 30% respecto de lo que el Municipio está adquiriendo, siendo los más evidentes aquellos relacionados con planchas de zincalum, materiales que es posible comprar en una amplia gama de locales comerciales. Se adjunta una cotización obtenida en la página web de Sodimac que demuestra los evidentes sobreprecios

Solicito una investigación urgente, del porqué se sigue usando este sistema de compras y se explique el porqué no se obtienen al menos cotizaciones, mediante los sistemas y departamentos encargados de estas funciones, ya que la compra y adquisición de bienes y servicios por sobre el valor de mercado ocasiona un daño patrimonial al fisco.

Como dato adicional, se incluye cotización de Sodimac para nuestra Licitación de Materiales para bodega de emergencia N°2671-13-LE11, a la mitad de precio, o menos. La plancha de zincalum acanalada de 0,35 x 895 x 3660 se cotiza en la licitación 2671-13-LE11, a \$5.699 más IVA y, en la compra directa según decreto 14 se compra a \$10.034 más IVA, lo que implica un sobreprecio de 76%

Le saluda atentamente.

Jorge Condeza Neuber
RUT 8026910-2
Concejal

- Adj. - ORD 130
 - Cotizaciones Ferretería la Unión
 - Copia Decreto 328
 - DA 14
 - DA 13
 - O de C 82
 - O de C 111